

(Rev 12-07)  
Secretaria de Educación de California  
Rendición de cuentas para los distritos y las escuelas

(solo para el uso de CDE)

Application #	
---------------	--

**Ley de No Child Left Behind de 2001  
PLAN DE LA AGENCIA EDUCATIVA LOCAL**

**Envíe la original y dos copias a: California Department of Education  
School and District Accountability Division  
1430 N Street, Suite 6208  
Sacramento, California 95814-5901**

---

**Información sobre el plan LEA**

---

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA): Franklin-McKinley School District

Código del condado / distrito: 43 69450

Fechas de la duración del plan (debe ser plan quinquenal): 2016-2021

Fecha de aprobación de la Junta de Gobierno Local: 15 de noviembre de 2016

---

Superintendente de Distrito: Juan Cruz

---

Dirección: 645 Wool Creek Drive

---

Ciudad: San José código postal: 95122

---

Teléfono: 408-283-6000

Fax:

---

**Firmas** (las firmas deben ser originales. Por favor de usar tinta azul)

---

El superintendente y la junta directiva de LEA presentará su firma en la solicitud en nombre de todos los participantes que tomaron parte en la preparación de este plan.

<u>Juan Cruz</u>	<u>15 de noviembre 2016</u>	
Nombre impreso o mecanografiado del Superintendente	Fecha	Firma del Superintendente

<u>John Linden</u>	<u>15 de noviembre 2016</u>	
Nombre impreso o mecanografiado del presidente de junta directiva	Fecha	Firma del presidente de la junta directiva

**Parte I  
Historial y Visión General**

*Historial*

*Descripciones de la Solicitud Consolidada, El Plan de la Agencia Local, el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil y el Proceso Categórico para Monitoreo del Programa*

*Proceso de Desarrollo del Plan LEA*

*Planificación del Plan LEA Lista de Verificación*

*Lista de verificación de los programas federales y estatales*

*Presupuesto del Distrito para Programas Federales y Estatales*

Historial

La ley No Child Left Behind (NCLB, por sus siglas en inglés) de 2001 incorpora cuatro principios clave:

- Mayor rendición de cuentas por los resultados;
- Mayor flexibilidad y control local para los estados, distritos escolares y escuelas en el uso de fondos federales
- Una mejor opción para los padres de niños de origen desfavorecido, y
- Un enfoque en lo que funciona, favoreciendo los métodos de enseñanza que han demostrado ser eficaces.

(El texto de la legislación se puede encontrar en <http://www.cde.ca.gov/nclb/fr/>.)

En mayo de 2002, la Junta Estatal de Educación de California (SBE, por sus siglas en inglés) demostró el compromiso del estado con el desarrollo de un sistema de rendición de cuentas para lograr los objetivos de NCLB mediante la adopción de **cinco metas de desempeño**:

1. Todos los estudiantes alcanzarán altos estándares, como mínimo alcanzar la competencia o un nivel mejor en lectura y matemáticas, para 2013-2014.
2. Todos los estudiantes con conocimientos limitados de inglés dominarán el inglés y alcanzarán altos estándares académicos, por lo menos alcanzarán la competencia o un nivel mejor en lectura / artes del lenguaje y matemáticas.
3. Para el 2005-2006, todos los estudiantes serán dados clases por maestros altamente calificados.
4. Todos los estudiantes serán educados en entornos de aprendizaje seguros, libres de drogas y conducentes al aprendizaje.
5. Todos los estudiantes se graduarán de la preparatoria.

Además, se adoptaron 12 indicadores de desempeño vinculados a esos objetivos (ver Apéndice A), según lo especificado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE, por sus siglas en inglés). Los objetivos de rendimiento, elaborados para cada indicador, fueron adoptados por el SBE en mayo de 2003.

Colectivamente, las metas de NCLB, junto con los indicadores de desempeño y las metas, constituyen el marco de California para la rendición de cuentas de ESEA. Este marco proporciona la base para los esfuerzos de mejora del estado, informando las decisiones de política de SBE, y los esfuerzos de implementación por CDE para realizar plenamente el sistema previsto por NCLB. También proporciona una base para la coordinación con la Legislatura de California y la Oficina del Gobernador.

Desde 1995, California ha estado construyendo un sistema educativo que consta de cinco componentes principales:

- Estándares académicos rigurosos
- Materiales de instrucción alineados con las normas

- Capacitación profesional basado en estándares
- Evaluación estandarizada
- Una sistema de rendición de cuentas que mide la efectividad de la escuela como resultado del logro estudiantil.
- Como resultado, California está bien posicionado para implementar los principios de NCLB.

Las iniciativas estatales y federales financiadas con fondos federales dirigidas a mejorar el rendimiento estudiantil deben complementarse y trabajar en tándem para tener el mayor impacto. En California, las solicitudes consolidadas estatales y federales, las subvenciones competitivas, el sistema estatal de rendición de cuentas, el proceso de monitoreo de programas categóricos, los planes de agencias educativas locales, las oportunidades de desarrollo profesional y la asistencia técnica están avanzando hacia un nivel de alineamiento y racionalización. El resultado de esta consolidación será proporcionar un esfuerzo cohesivo, integral y enfocado para apoyar y mejorar las escuelas con el desempeño más bajo del estado y los mecanismos adecuados de presentación de informes.

Descripciones de la Solicitud Consolidada, el Plan de la Agencia de Educación Local y el Programa de Seguimiento Categórico

Para cumplir con los requisitos legislativos para programas estatales y federales y fondos específicos, California actualmente emplea cuatro procesos principales: la Solicitud Estatal Consolidada, el Plan de Agencia Educativa Local, el Plan Único para el Logro Estudiantil y el Seguimiento Categórico del Programa. California está avanzando hacia una coordinación y una racionalización más estrechas de estos procesos para eliminar las redundancias y hacerlas menos intensivas en mano de obra para las LEA, mientras continúa cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la ley estatal y federal.

A continuación se presenta una breve descripción de las formas en que estos diversos procesos se utilizan actualmente en California.

La aplicación consolidada (ConApp, por sus siglas en inglés)

La Solicitud Consolidada es el mecanismo fiscal usado por el Departamento de Educación de California para distribuir fondos categóricos de varios programas estatales y federales a las oficinas del condado, distritos escolares y escuelas chárter en California. Anualmente, en junio, cada LEA presenta la Parte I de la Solicitud Consolidada para documentar la participación en estos programas y proporcionar garantías de que el distrito cumplirá con los requisitos legales de cada programa. Los derechos del programa están determinados por fórmulas contenidas en las leyes que crearon los programas.

La Parte II de la Solicitud Consolidada se presenta en el otoño de cada año; Contiene los derechos del distrito para cada programa financiado. Fuera de cada derecho estatal y federal,

los distritos asignan fondos para los costos indirectos de administración, para los programas operados por la oficina del distrito y para los programas operados en las escuelas.

### **El Plan Único de Rendimiento Estudiantil (Plan Escolar)**

La ley estatal requiere que los planes a nivel de escuela para los programas financiados a través de la Solicitud Consolidada se consoliden en un Plan Único para el Logro Estudiantil (Sección 64001 del Código de Educación), desarrollado por los consejos escolares con el asesoramiento de los comités consultivos de la escuela aplicables. Las LEA asignan fondos NCLB a las escuelas a través de la Solicitud Consolidada de Título I, Parte A, Título III (Dominio Limitado en Inglés) y Título V (Programas Innovadores / Elección Parental). LEA pueden elegir o designar otros fondos a las escuelas para su inclusión en los planes escolares. El contenido del plan escolar incluye las metas, actividades y gastos de la escuela para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes hasta el nivel de dominio y superior. El plan delinea las acciones que se requieren para la implementación del programa y sirve como guía de la escuela para evaluar el progreso hacia el logro de las metas.

### **El Plan de Agencia Educativa Local (LEA Plan)**

La aprobación de un Plan de Agencia Educativa Local por parte de la junta escolar local y la Junta Estatal de Educación es un requisito para recibir subsidios de financiamiento federal para programas NCLB. El Plan LEA incluye descripciones y garantías específicas como se describe en las disposiciones incluidas en el NCLB. En esencia, los Planes de LEA describen las acciones que tomarán las LEAs para asegurar que cumplan con ciertos requisitos programáticos, incluyendo servicios académicos estudiantiles diseñados para incrementar el rendimiento y desempeño de los estudiantes, la coordinación de servicios, evaluaciones de necesidades, consultas, elección de escuela, servicios suplementarios, estudiantes sin hogar y otros según sea necesario. Además, los Planes LEA resumen los datos de evaluación, las metas de la escuela y las actividades de los Planes Únicos para el Logro Estudiantil desarrollados por las escuelas de la LEA.

### **Monitorización categórica de programas (CPM)**

Las leyes estatales y federales requieren que CDE monitoree la implementación de programas categóricos operados por agencias educativas locales. Esta supervisión a nivel estatal se lleva a cabo en parte mediante la realización de revisiones en los planteles de dieciocho programas de este tipo ejecutados por escuelas y distritos locales. El monitoreo del programa categórico se realiza para cada distrito una vez cada cuatro años por personal estatal y administradores locales entrenados para revisar uno o más de estos programas. El propósito de la revisión es verificar el **cumplimiento** de los requisitos de cada programa categórico, y para asegurar que los fondos del programa se usen para incrementar el rendimiento y desempeño de los estudiantes.

### **Proceso de Desarrollo del Plan LEA**

Las LEA deben desarrollar un plan único, coordinado y completo que describa los servicios educativos para todos los estudiantes que pueden ser utilizados para guiar la implementación de programas federales y estatales, la asignación de recursos y los requisitos de información. El desarrollo de dicho plan implica un ciclo continuo de evaluación, participación de los padres y la comunidad, planificación, implementación, monitoreo y evaluación. La duración del Plan debe ser de cinco años. El Plan debe revisarse periódicamente y actualizarse según sea necesario, pero al menos una vez al año.

Al desarrollar el Plan, la LEA revisará sus datos demográficos, resultados de pruebas, desempeño y recursos. Dado que la mayor parte de esa información está disponible en el Informe de Responsabilidad Escolar (SARC, por sus siglas en inglés), los resultados del desempeño de la Prueba Estandarizada (STAR, por sus siglas en inglés), los resultados del Índice de Rendimiento Académico (API, por sus siglas en inglés) y otras fuentes de datos, la LEA encontrará los datos de fácil acceso a través de Internet. (Consulte el Apéndice B para obtener enlaces de cada uno de los sitios web que contengan información demográfica de estudiantes y personal, SARC, STAR y API). **Se espera que la LEA reúna y revise su propia información de estos recursos y la utilice para informar el proceso de planificación .**

El Plan LEA puede servir como un resumen de todos los programas estatales y federales existentes y establecer un enfoque para elevar el rendimiento académico de todos los grupos de estudiantes para alcanzar los estándares académicos del estado. En el contexto de este plan, las mejoras en la instrucción, el desarrollo profesional, las ofertas de cursos y los programas de consejería y prevención son medios para lograr metas académicas y de servicios de apoyo específicas para todos los grupos de estudiantes, incluyendo a los grupos de estudiantes de bajo rendimiento. **La ley federal requiere que los administradores de la escuela, maestros y padres de la LEA (que incluye escuelas *charter* financiadas directamente) sean consultados en la planificación, desarrollo y revisión del Plan LEA.**

El Plan LEA puede ser completado usando los siguientes pasos recomendados para el desarrollo del plan.

### **Paso Uno: Mida la Efectividad de las Estrategias Actuales de Mejora**

#### Analizar el rendimiento del estudiante

Llevar a cabo un análisis exhaustivo de los resultados de los estudiantes, incluyendo múltiples medidas del desempeño estudiantil. Identificar todas las evaluaciones pertinentes y aplicar análisis reflexivos de las prácticas educativas actuales para establecer puntos de referencia que busquen elevar el rendimiento académico de todos los estudiantes, especialmente grupos de estudiantes identificados.

Las tablas de datos para sus escuelas y distritos están disponibles en línea:

- Informes de la API - <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ap>

- Datos Estandarizados de Pruebas e Informes (STAR, por sus siglas en inglés) - <http://www.cde.ca.gov/ta/tg/sr>
- Informes de rendición de cuentas de la LEA de los objetivos anuales de logros medibles (AMAO, por sus siglas en inglés) para los estudiantes de inglés - <http://www.cde.ca.gov/sp/el/t3/acct.asp>
- Informes del AYP - <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay>

Analizar prácticas educativas actuales, capacitación profesional, dotación de personal y participación de los padres

Identificar, revisar y analizar datos e información relacionada sobre factores tales como prácticas educativas, participación de los padres y la comunidad, desarrollo profesional, servicios de apoyo y recursos que tengan un impacto en el aprendizaje del estudiante.

Durante los últimos años, CDE ha desarrollado varias herramientas de autoevaluación que las escuelas y los distritos pueden usar para evaluar estos factores y otros necesarios para apoyar el logro estudiantil académico:

- La Encuesta de Programas Académicos (APS) - Encuesta a nivel escolar sobre el estado de implementación de los nueve componentes esenciales del programa
- Encuesta de Asistencia Distrital (DAS, por sus siglas en inglés) - Encuesta a nivel de distrito sobre el estado de implementación de nueve componentes esenciales del programa
- Evaluación de Ambiente Menor Restrictivo - para examinar las prácticas educativas para estudiantes con discapacidades
- Auto Evaluación del Subgrupo de Aprendices de Inglés (ELSSA, por sus siglas en inglés) - para mejorar los resultados para los Aprendices de Inglés

Estas herramientas se pueden encontrar en la Biblioteca Virtual del sitio web de CDE en <http://www.cde.ca.gov/ta/lp/vl/improvttools.asp>.

(Ver Parte II, Evaluación de Necesidades, para más detalles.)

### ***Paso Dos: Busque Contribuciones de Personal, Comités Asesores y Miembros de la Comunidad***

Busque la contribución de los maestros, administradores, consejos, comités y miembros de la comunidad (por ejemplo, el consejo del sitio escolar, el consejo escolar de salud, los comités para el dominio limitado del inglés, la educación compensatoria estatal, la educación dotada y talentosa, la educación especial, etc.) Los planes más efectivos son los apoyados por toda la comunidad LEA. La integración de los planes de programas existentes, tales como el Programa de Intervención Inmediata / Escuelas con Rendimiento Inferior, el Programa de Subvenciones de Escuelas de Alta Prioridad, los Programas de Educación Alternativa, el Enfoque en el Aprendizaje: Acreditación de Escuelas Secundarias y otros no elimina los requisitos del programa. El proceso combinado debe incluir los requisitos de cada programa involucrado.

### **Paso tres: Desarrollar o revisar metas de rendimiento**

Utilizando los cinco objetivos e indicadores de desempeño de NCLB (ver Apéndice A), desarrolle objetivos de desempeño local que son: a) derivados de los datos de desempeño de los subgrupos escolares y de los estudiantes y análisis de prácticas educativas científicas relacionadas; B) alcanzable en el período especificado en este Plan y consistente con los objetivos estatales para todos los estudiantes y subgrupos; C) específicos para los participantes (es decir, estudiantes, maestros, administradores, paraprofesionales); Y d) medibles.

### **Paso cuatro: revisar las estrategias y gastos de mejora**

Para los programas **operados por el distrito**, identifique a los participantes, las ganancias de desempeño esperadas y los medios para evaluar las ganancias. Indique mejoras específicas y monitoreo práctico de su implementación y efectividad. Para **los programas operados por la escuela**, resuma estos mismos elementos de los Planes Únicos aprobados para el Aprovechamiento Estudiantil.

Identificar los recursos disponibles. Aparte de los recursos fiscales disponibles a través de fondos federales y estatales, los recursos programáticos están disponibles en el sitio web del CDE en <http://www.cde.ca.gov>. La Solicitud Consolidada provee fondos para **programas operados por el distrito** (incluyendo reservas del Título I para diversos propósitos, Título II, Título IV y Prevención del Uso del Tabaco), así como para **programas operados por la escuela** (incluyendo Título I, Partes A y D, Título III, Título V, Mejoramiento Escolar, Ayuda para Impacto Económico y Consejería de 10mo Grado).

### ***Paso 5: Aprobación de la Junta de Gobierno Local***

El plan LEA debe ser aprobado por la junta directiva local antes de presentarlo a CDE. Asegúrese de que todas las firmas requeridas están fijadas. Todas las enmiendas posteriores deben ser aprobadas por la junta directiva local y guardadas en el archivo con el Plan LEA original.

### ***Paso Seis: Implementación del Monitor***

Para verificar el logro de los objetivos de desempeño, supervisar áreas tales como: a) asignación y capacitación de personal altamente calificado; B) identificación de los participantes; C) la ejecución de los servicios; D) suministro de materiales y equipos; E) evaluación inicial y continua del desempeño; Y f) progreso hacia el establecimiento de un entorno de aprendizaje seguro.

El análisis de los datos (estudiante, escuela, servicios de apoyo, desarrollo profesional) es parte del monitoreo y evaluación del programa en curso. Cuando los resultados no son los



esperados, puede ser útil considerar lo siguiente: a) ¿Cómo se determinan las metas y actividades de desempeño basadas en el desempeño estudiantil y en la evaluación factual de la práctica educativa actual? B) ¿Cuál es el plan educativo para ayudar a alcanzar los objetivos? C) ¿Qué tan oportuna y efectiva es la implementación del plan? D) Si el plan no se ha implementado tal como está escrito, ¿cuáles fueron los obstáculos para su implementación?

Puede usar la lista de verificación en la página siguiente para indicar los pasos de planificación a medida que se completan.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE PLANIFICACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DEL PLAN LEA**  
(Opcional)

<b>Plan LEA - Pasos del proceso de planificación integral</b>	
	1. Medir la efectividad de las estrategias de mejora actuales
	2. Busque contribuciones del personal, comités asesores y miembros de comunidad
	3. Desarrollar o revisar metas de desempeño
	4. Revise improvement strategies and expenditure
	5. Aprobación de la junta directiva local
	6. Implementación del Monitor

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES**

Marque (✓) todos los programas aplicables y operados por la LEA. En la categoría "otros", enumere cualquier programa adicional que se refleje en este Plan.

Programas Federales		Programas Estatales	
X	Titulo I, Parte A		EIA - Educación Compensatoria Estatal
	Titulo I, Parte B, Inicio equitativo		EIA - Competencia limitada en inglés
	Título I, Parte C, Educación Migrante		Educación Migrante Estatal
	Titulo I, Parte B		Mejoramiento Escolar

	Negligencia/delincuente		
X	Título II, Parte A, Subparte 2, Mejorar Calidad del profesor		Programas de Desarrollo Infantil
	Título II, Parte D, Mejorando la educación a través de la tecnología		Equidad Educativa
	Título III, Competencia limitada en inglés		Educación para dotados y talentosos
	Título III, Inmigrantes		Educación para dotados y talentosos
	Título IV, Parte A, Escuelas y comunidades seguras y libres de drogas		Educación para la prevención del uso del tabaco (Prop. 99)
	Título V, Parte A, Programas Innovadores - Elección Parental		Programa de Intervención Inmediata / Escuelas Bajo Ejecución
	Educación para los adultos		Ley de Prevención y Seguridad Escolar (AB1113, AB 658)
	Educación Técnica Profesional		Consejería de décimo grado
X	McKinney-Vento Educación sin Hogar		Inicio Saludable
X	IDEA, Educación Especial		Ley de Prevención y Recuperación de la Deserción Escolar: Programa de Motivación y Mantenimiento de los Alumnos Escolares (SB 65)
	Centros de aprendizaje comunitario del siglo XXI		Otras fórmulas de financiamiento de control local
X	ASES (describir):		Otro (describir):
X	Packard Grant (describir):		Otro (describir):

### PRESUPUESTO DEL DISTRITO PARA PROGRAMAS FEDERALES

Por favor complete la siguiente tabla con la información de su distrito.

Programas	Año anterior reportajes del distrito	Año corriente Derechos del distrito	Año corriente Servicios directos a estudiantes en los siguientes planteles escolares (\$)	Año corriente Servicios directos a estudiantes en los siguientes planteles escolares (\$)
Título I, Parte A				
Título I, Parte B, Inicio equitativo				
Título I, Parte C, Educación Migrante				
Título I, Parte B Negligencia/delincente				
Título II, Parte A, Subparte 2, Mejorar Calidad del profesor				
Título II, Parte D, Mejorando la educación a través de la tecnología				
Título III, Competencia limitada en inglés				
Título III, Inmigrantes				
Título IV, Parte A, Escuelas y comunidades seguras y libres de drogas				
Título V, Parte A, Programas Innovadores - Elección				

Parental				
Educación para los adultos				
Carrera tecnica				
McKinney-Vento Educación sin Hogar				
IDEA, Educación Especial				
Centros de aprendizaje comunitario del siglo XXI				
Otro (describir):				
Total:				

### PRESUPUESTO DEL DISTRITO PARA PROGRAMAS FEDERALES

**Por favor complete la siguiente tabla con la información de su distrito.**

Categorías	Año anterior reportajes del distrito	Año corriente Derechos del distrito	Año corriente Servicios directos a estudiantes en los siguientes planteles escolares (\$)	Año corriente Servicios directos a estudiantes en los siguientes planteles escolares (\$)
EIA - Educación Compensatoria Estatal				
EIA - Competencia limitada en inglés				
Educación Migrante Estatal				
Mejoramiento Escolar				

Programas de Desarrollo Infantil				
Equidad Educativa				
Educación para dotados y talentosos				
Educación para dotados y talentosos				
Educación para la prevención del uso del tabaco (Prop. 99)				
Programa de Intervención Inmediata / Escuelas Bajo Ejecución				
Ley de Prevención y Seguridad Escolar (AB1113, AB 658)				
Consejería de décimo grado				
Inicio Saludable				
Ley de Prevención y Recuperación de la Deserción Escolar: Programa de Motivación y Mantenimiento de los Alumnos Escolares (SB 65)				

EIA - Educación Compensatoria Estatal				
Otro (describe)				
Total:				

## Parte II El plan

### *Evaluaciones de Necesidades*

*Logro académico*

*Desarrollo Profesional y Contratación*

*Seguridad Escolar*

### *Descripciones - Planificación Distrital*

#### *Perfil del Distrito*

#### *Medidas Locales de Rendimiento Estudiantil*

#### *Meta de rendimiento 1*

#### *Meta de rendimiento 2*

*Objetivo de rendimiento 3*

*Objetivo de rendimiento 4*

*Meta de rendimiento 5*

*Descripciones adicionales obligatorias del título I*

## **Actualización del Plan LEA necesita Enero-Mayo 2016**

### **Necesita valoración**

Se llevó a cabo una evaluación de las necesidades de acuerdo con el proceso de Planificación de la Rendición de Cuentas del Control Local que ocurrió durante los años escolares 2015-16. La evaluación de las necesidades se realizó mediante el análisis de los siguientes puntos de datos:

- Asistencia
- Datos de Suspensión / Expulsión
- Evaluaciones Locales de Matemáticas, Lectura y Escritura
- CAASPP Matemáticas y Lectura
- CELDT Proficiency rate y Title III Responsabilidad Resultados
- Tasas y Datos de Reclasificación
- Resultados de las encuestas de familia, estudiantes y personal de LCAP
- Comentarios de las sesiones de entrada en las escuelas, DELAC y reuniones del Consejo Asesor del Superintendente.

### **Evaluación de los datos considerados para la evaluación de necesidades**

#### **Objetivo de rendimiento 1AB**

Los resultados de la evaluación del estudiante demostrarán un Perfil de Crecimiento Estudiantil (SGP, por sus siglas en inglés) del 40-50%. La brecha de logro en los puntajes de lectura y artes del lenguaje entre los subgrupos hispanos y asiáticos se reducirá a 10 puntos porcentuales para junio de 2016. El desempeño académico de las escuelas intermedias aumentará usando evaluaciones estatales y locales.

### **Datos utilizados para determinar el progreso**

- Los puntajes de CAASPP en lectura y matemáticas aumentaron en todo el distrito para todos los niveles de grado de 2014-15 a 2015-16. El porcentaje promedio de aumento fue de 6% en comparación con un promedio del condado del 3% y el promedio del estado del 2%.
- Principio del año en comparación con mediados del año 2015-16 en la prueba Star de seguimiento del nivel de lectura instructiva (IRL) mostró un aumento del 11% en todo el distrito. Los Estudiantes de Inglés mostraron un aumento de 7% y aunque la brecha entre estudiantes asiáticos y latinos se mantuvo en 30 puntos porcentuales, los estudiantes hispanos mostraron mayores aumentos porcentuales en IRL.
- La brecha entre estudiantes asiáticos y latinos se mantuvo por puntajes del CAASPP entre 2015 y 2016. Los estudiantes latinos mostraron crecimiento tanto en lectura como en matemáticas.

### **Meta Dos: Dominio de los Estudiantes de Inglés**

#### **Meta de rendimiento 2A**

Una cantidad creciente de Aprendices del Inglés hará progresos anuales en el aprendizaje del inglés. El porcentaje de Aprendices de Inglés que aprenden inglés aumentará de 57.5% a 59% a fin de avanzar hacia expectativas de crecimiento definidas por el estado según lo medido por CELDT.

#### **Objetivo de rendimiento 2B**

Un porcentaje cada vez mayor de Estudiantes de Inglés alcanzará el dominio del idioma inglés anualmente. Al final del año, el porcentaje de Aprendices de Inglés en los programas educativos de instrucción de idiomas con menos de 5 años de alcanzar el dominio del idioma Inglés aumentará en un 5%

#### **Objetivo de rendimiento 2C**

Un porcentaje cada vez mayor de Estudiantes de Inglés alcanzará la habilidad en Lectura / Artes del Lenguaje y Matemáticas anualmente. Al final del año, el porcentaje de Estudiantes de inglés que alcanzan la habilidad en lectura / artes del lenguaje y matemáticas aumentará en un 5% según las evaluaciones estatales y locales y la LEA cumplirá con la tasa de participación de 95% Artes y matemáticas.

#### **Objetivo de rendimiento 2D**

Al final de los años escolares 2015-16, el 100% de los maestros y administradores de LEA recibirán capacitación profesional en estrategias de ELD basadas en la investigación para mejorar el dominio del inglés.



### **Datos utilizados para medir el crecimiento de la segunda meta a través de la evaluación de necesidades**

- 2016 Los datos del CELDT indicaron un aumento del 19% en la cantidad de estudiantes que obtuvieron un Avanzado o Avanzado Avanzado en comparación con el CELDT 2015.
- El porcentaje de estudiantes proficientes en CELDT aumentó de 57.5% a 59.7%.
- El porcentaje de Aprendices de Inglés que cumplen con el Nivel de Lectura Instruccional en la prueba Renaissance Star Enterprise aumentó un 7% desde el comienzo del año hasta la mitad del año.
- El porcentaje de Estudiantes de Inglés que alcanzaron o superaron los estándares en el CAASPP disminuyó 3%.
- La tasa de participación de CELDT aumentó de 95% a 99.8% de 2014-15 a 2015-16.

### **Objetivo de rendimiento 3 Todos los estudiantes serán enseñados por profesores altamente calificados**

#### **Datos de evaluación de necesidades utilizados para evaluar la meta tres**

- % De Maestros apropiadamente colocados de acuerdo a credenciales. (100%)
- % De maestros certificados para enseñar a Estudiantes de inglés (100%)

#### **Meta de rendimiento cuatro**

Todos los estudiantes serán educados en entornos de aprendizaje seguros, libres de drogas y conducentes al aprendizaje.

#### **Evidencia utilizada para evaluar el objetivo cuatro**

- Datos de la Encuesta de Padres y Familias
- Informes semanales de asistencia y suspensión.
- Datos de evaluación estatales y locales
- Sesiones de comentarios de los padres
- Sesiones de compromiso de LCAP
- Números de inscripción.
- Datos de la Encuesta Climática Escolar.

## **II. Resultados de las evaluaciones de necesidad**

### **Datos de comparación CAASPP 2014-15 y 2015-16**

- FMSD mostró un aumento en el logro de matemáticas y ELA en el CAASPP para todos los niveles de grado como se indica en el CAASPP 2015-16.
- Los estudiantes latinos mostraron un aumento de al menos 3 puntos porcentuales en matemáticas y ELA como se indica en el CAASPP 2015-16.
- Los estudiantes de Educación Especial permanecieron en nivel en ELA y mostraron un aumento de cuatro puntos porcentuales en matemáticas como se indica en el CAASPP 2015-16.
- El porcentaje promedio de aumento fue de 6 puntos porcentuales en cada área, en contraste con 3 puntos porcentuales en el estado y 2 puntos porcentuales a nivel de condado, como se indica en el CAASPP 2015-16.
- Una brecha de logros de aproximadamente 30 puntos porcentuales sigue existiendo entre estudiantes asiáticos y latinos, como se indica en el CAASPP 2015-16.
- El logro de los Aprendices del Inglés disminuyó en 3 puntos porcentuales en ELA y matemáticas como se indica en el CAASPP 2015-16.

### **Datos Relacionados con el Progreso de los Estudiantes de Inglés**

- 2016 Los datos del CELDT indicaron un aumento del 19% en la cantidad de estudiantes que obtuvieron un Avanzado o Avanzado Avanzado en comparación con el CELDT 2015.
- El porcentaje de estudiantes con dominio en CELDT aumentó del 57,5% al 59,7%.
- El porcentaje de estudiantes de inglés que cumplieron con el Nivel de Lectura Instruccional en la prueba Renaissance Star Enterprise aumentó un 7% desde el comienzo del año hasta la mitad del año.
- El porcentaje de estudiantes de inglés que cumplen o exceden los estándares en el CAASPP disminuyó en un 3%.
- La tasa de participación de CELDT aumentó de 95% a 99.8% de 2014-15 a 2015-16

### **Comparación de datos de Renaissance STAR Enterprise**

- Principio del año en comparación con medio del año 2015-16, como lo indica el seguimiento de progreso del nivel de lectura instructiva (IRL, por sus siglas en inglés) de Renaissance Star Enterprise mostró un aumento del 11% en todo el distrito.
- Los Estudiantes de Inglés mostraron un aumento de 7% y aunque la brecha entre estudiantes asiáticos y latinos se mantuvo en 30 puntos porcentuales,
- Los estudiantes hispanos mostraron un mayor aumento de puntos porcentuales en IRL en comparación con los estudiantes asiáticos.

### **Implicaciones del Reporte Anual y Actualización del Plan LEA Junio 2016**

1. Una meta de desempeño para lectura y matemáticas continuará alineada con las metas de LCAP de FMSD.
2. Una meta de desempeño para el logro de los Aprendices del Inglés continuará alineada con las metas del LCAP de FMSD.
3. Una meta de compromiso relacionada con el clima escolar y la participación de padres y estudiantes continuará alineada con las metas de LCAP de FMSD.
4. El Plan LEA FMSD para 2016-2021 continuará con metas alineadas con el LCAP 2015-16.

### **Perfil del Distrito Distrito Escolar Franklin-McKinley**

El Distrito Escolar Franklin-McKinley atiende 8563 estudiantes en los grados TK-8, en East San Jose, CA. El distrito urbano K-8 se compone de dieciséis (16) escuelas. Las escuelas incluyen: dos escuelas secundarias, una escuela secundaria *charter*, tres escuelas primarias K-8, una escuela K-3, una escuela primaria 4-8 y siete escuelas primarias K-6. En el Distrito Escolar Franklin-McKinley adicional ofrece Kindergarten de Transición en seis escuelas primarias y educación preescolar de educación especial en cinco escuelas primarias. La inscripción en Franklin-McKinley durante los años escolares 2015-16 incluye: 61% estudiantes hispanos / latinos, 36% asiáticos, 1% afroamericanos, 1% blancos y 1% de otras etnias. De la matrícula total, el 85% de los estudiantes son designados como socio económicamente desfavorecidos, menos del 1% son jóvenes de en vivienda temporal / sin hogar, el 52% son aprendices de inglés y el 20% han sido designados proficientes en inglés. El conteo de LCAP no duplicado es de 86.4% con estatus de almuerzo libre y reducido en la escuela que oscila entre 99.1% y 72.6%. El distrito emplea un total de 31 administradores, 419 profesores y 346 empleados clasificados, con un promedio de estudiantes de 26 estudiantes. Hay un total de 1100 computadoras menos de 48 meses de edad y de estos ordenadores, Promedio de 8 estudiantes por computadora, mientras que en algunas escuelas la proporción es más cercana a 1: 1. Los resultados del CAASPP 2015-16 muestran que el 46% de los estudiantes cumplieron con los estándares en ELA, el 39% de los estudiantes cumplieron con los estándares en matemáticas y el 45% cumplieron o superaron los estándares en ciencias en el quinto grado y el 77% ocho. Las iniciativas del distrito incluyen la lectura, el apoyo a los Aprendices del Inglés, la participación de los padres, las comunidades de aprendizaje profesional y el enfoque en el desarrollo profesional y el entrenamiento de maestros.

Enmarcado en las iniciativas es la implementación del Plan de Enseñanza y Aprendizaje del Siglo XXI.

### Medidas Locales de Rendimiento Estudiantil

**Una descripción de las evaluaciones académicas de los estudiantes de alta calidad, si las hay, que son adicionales a las evaluaciones académicas descritas en el Plan Estatal bajo la sección 1111 (b) (3), que la agencia educativa local y las escuelas servidas bajo esta parte usarán para :**

El Distrito Escolar Franklin-McKinley utiliza evaluaciones locales así como evaluaciones mandadas por el estado para medir el progreso del estudiante. Estas evaluaciones incluyen se utilizan para diagnosticar la colocación de los estudiantes y como un método para monitorear el crecimiento del estudiante por subgrupo, sitio y estudiante individual.

Las evaluaciones estatales incluyen: CAASPP, CELDT y Prueba de Aptitud Física

Las evaluaciones locales y los puntos de datos incluyen

- Lectura académica de lectura STAR STAR
- Perfil de Crecimiento de Estudiantes de Renacimiento STAR - Anualmente
- Evaluación de matemáticas del renacimiento STAR - Porcentaje de proficiente-trimestre
- Evaluación de Matemáticas STAR de Renacimiento-Perfil de Crecimiento Estudiantil-Anualmente
- Evaluación de Lectura de Diagnóstico - Trimestre
- Evaluación de escritura - pre y post prueba
- Evaluación de Preparación para Kindergaren - Pre y Post

**Objetivo de desempeño 1: *Todos los estudiantes alcanzarán estándares altos, como mínimo, alcanzando la competencia o mejor en lectura y matemáticas***

### Mejora Planificada del Rendimiento Estudiantil en Lectura

Descripción sobre acciones específicas para mejorar la práctica de educación en la <b>lectura</b>	Personas involucradas/ cronograma	Gastos relacionados	Estimacion
1. Alineamiento de la instrucción con los estándares del contenido			

2. Uso de materiales y estrategias alineadas con los estándares de instrucción.			
3. Tiempo adicional para el aprendizaje			
Descripción sobre acciones específicas para la práctica de educación en la lectura	Personas involucradas/ cronograma	Gastos relacionados	Estimacion
4. Mas acceso a tecnología:			
5. Capacitación del personal y colaboración profesional alineado con los estándares - basados en los materiales de instrucción.			
6. Participación del personal, los padres y la comunidad (incluyendo los procedimientos de notificación, la divulgación de los padres y la interpretación de los resultados de la evaluación de los estudiantes a los padres):			
7. Servicios auxiliares para estudiantes y padres (incluyendo la transición de preescolar, primaria y secundaria):			
8. Vigilancia de la eficacia del			

programa:			
9. Descripción sobre acciones específicas para la práctica de educación en la lectura	Personas involucradas/ cronograma	Gastos relacionados	Estimacion
10. Servicios y programas dirigidos a los grupos de estudiantes con los resultados más bajos:			

**Meta de rendimiento 1: Todos los estudiantes alcanzarán estándares altos, como mínimo, alcanzando la competencia o mejor en lectura y Matemáticas, para 2013-2014.**

**Mejora Planificada del Rendimiento Estudiantil en Matemáticas**

(Resume la información de los programas operados por el distrito y los planes aprobados a nivel escolar)

Descripción sobre acciones específicas para mejorar la práctica de educación en la <b>lectura</b>	Personas involucradas/ cronograma	Gastos relacionados	Estimacion
1. Alineamiento de la instrucción con los estándares del contenido			
2. Uso de materiales y estrategias alineadas con los estándares de instrucción.			
3. Tiempo adicional para el aprendizaje			
Descripción sobre acciones específicas	Personas involucradas/	Gastos relacionados	Estimacion

para la práctica de educación en la lectura	cronograma		
4. Mas acceso a tecnología:			
5. Capacitación del personal y colaboración profesional alineado con los estándares - basados en los materiales de instrucción.			
6. Participación del personal, los padres y la comunidad (incluyendo los procedimientos de notificación, la divulgación de los padres y la interpretación de los resultados de la evaluación de los estudiantes a los padres):			
7. Servicios auxiliares para estudiantes y padres (incluyendo la transición de preescolar, primaria y secundaria):			
8. Vigilancia de la eficacia del programa:			
9. Descripción sobre acciones específicas para la práctica de educación en la lectura	Personas involucradas/ cronograma	Gastos relacionados	Estimacion

10. Servicios y programas dirigidos a los grupos de estudiantes con los resultados más bajos:			
---	--	--	--

**Objetivo de desempeño 2: *Todos los estudiantes con dominio limitado del inglés llegarán a dominar el inglés y alcanzarán niveles académicos altos***  
***Al menos alcanzar la competencia o mejor en lectura / artes del lenguaje y matemáticas.***

**Mejoramiento previsto de los programas para estudiantes LEP e inmigrantes (Título III)**  
 (Resuma la información de los programas operados por el distrito y los planes aprobados a nivel escolar)

	Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito.
Acti v i d a d e s  N e c e s a r i a s	1. (Según la Sección 3116 (b) de NCLB, este Plan debe incluir la siguiendo: A. Describa los programas y actividades que se desarrollarán, implementarán y administrarán bajo el subgrupo; B. Describa cómo la LEA utilizará los fondos de sub-fondos para cumplir con todos los objetivos de logros medibles anuales descritos en la Sección 3122; C. Describa cómo la LEA llevará a cabo las escuelas primarias y secundarias que reciben fondos bajo esta subparte para: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumplir con los objetivos anuales de logros medibles descritos en la Sección 3122;</li> <li>● Haciendo progresos anuales adecuados para los estudiantes con dominio limitado del inglés (Sección 1111 (b) (2) (B));</li> <li>● Medir anualmente el nivel de inglés de los estudiantes de LEP de manera que los estudiantes servidos desarrollen el dominio del inglés mientras cumplen con los estándares académicos estatales y el logro estudiantil (Sección 1111 (b) (1));</li> </ul> Describa cómo la LEA promoverá los derechos de los padres y la comunidad participación en los programas LEP.



	<p>2. Describa cómo la LEA proporcionará instrucción de lenguaje de alta calidad basada en investigaciones científicas (según Sec. 3115 (c)).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La eficacia de los programas LEP se determinará por el aumento de:</li> <li>● Dominio del Inglés; y</li> <li>● Logros académicos en las materias académicas básicas</li> </ul>	
--	---	--

		Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito.	
<p>Acti v i d a d e s  N e c e s a r i a s</p>	<p>3. Proporcionar capacitación profesional de alta calidad para los maestros de aula, directores, Administradores y otros Escuela o en la comunidad personal.</p> <p>A. Diseñado para mejorar la instrucción y evaluación de los niños LEP;</p> <p>B. Diseñado para mejorar la capacidad de los maestros de entender y usar los currículos, las medidas de evaluación y las estrategias de instrucción para estudiantes con conocimientos limitados de inglés;</p> <p>C. Basado en investigaciones científicas que demuestren la efectividad del desarrollo profesional en el aumento de la competencia en inglés de los niños o en aumentar sustancialmente el conocimiento de la materia, el conocimiento de la enseñanza y las habilidades de enseñanza;</p> <p>D. Efecto a largo plazo resultará en un impacto positivo y duradero en el rendimiento del docente en el aula.</p>		
<p>Acti vida des Per misi</p>	<p>4. Upgrade program objectives and effective instruction strategies.</p>	<p><b>Si o no</b></p>	<p><b>Si si, describa:</b></p>

bles			
		Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito.	
Acti vida des Per misi bles	5. Proporcionar - a. Tutorías y educación académica o profesional para estudiantes LEP; y b. Instrucción intensificada.	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>
	6. Desarrollar e implementar programas coordinados con otros programas y servicios relevantes.	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>
	7. Mejorar el dominio del inglés y el rendimiento académico de los niños LEP.	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>

		Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito.	
Acit vida des Per misi bles	<p>8. Proporcionar programas de participación comunitaria, servicios de alfabetización familiar y actividades de sensibilización y capacitación de padres para niños LEP y sus familias -</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mejorar las habilidades del idioma inglés de los niños LEP; y</li> <li>○ Ayudar a los padres a ayudar a sus hijos a mejorar sus logros académicos y convertirse en participantes activos en la educación de sus hijos.</li> </ul>	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>
	<p>9. Mejorar la enseñanza de los niños LEP,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La adquisición o desarrollo de tecnología educativa o materiales didácticos</li> <li>○ Acceso y participación en redes electrónicas de materiales, capacitación y comunicación; y</li> <li>○ Incorporación de los recursos mencionados en los planes de estudios y programas.</li> </ul>	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>
	<p>10. Otras actividades compatibles con el Título III.</p>	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>

**Planes para Notificar e Involucrar a los Padres de Estudiantes con Dominio Limitado del Inglés**

<p><b>Se debe notificar a los padres de los estudiantes con dominio limitado del inglés: Los esfuerzos de anuncio incluyen el envío de avisos de sobre oportunidades para reuniones regulares con el propósito de formular y responder a las recomendaciones de los padres.</b></p>	<p align="center">Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito.</p>
<p>Acti v i d a d e s N e c e s a r i a s</p>	<p>1. LEA informa a los padres de un estudiante de LEP sobre cada uno de los siguientes (por Sec. 3302 de NCLB):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Las razones para la identificación de su hijo como LEP y en la necesidad de la colocación en un programa educativo de la instrucción de la lengua;</li> <li>b. El nivel de inglés del niño, cómo se evaluó ese nivel y el estado del logro académico del estudiante;</li> <li>c. El método de instrucción usado en el programa en el cual su hijo / a es o será, participando y los métodos de instrucción usados en otros programas disponibles, incluyendo cómo dichos programas difieren en contenido, metas de instrucción y uso del inglés y un idioma nativo En la instrucción;</li> <li>d. Cómo el programa en el cual su hijo está, o participará, cumplirá con las fortalezas y necesidades educativas del niño;</li> <li>e. Cómo dicho programa ayudará específicamente a sus hijos a aprender inglés y cumplir con los estándares académicos de logro académico para la promoción y graduación de grado;</li> <li>f. Los requisitos específicos de salida de dicho programa, la tasa de transición esperada de dicho programa a las aulas que no se adaptan a niños con conocimientos limitados de inglés y la tasa esperada de graduación de la escuela secundaria para ese programa si los fondos de este título se usan para niños en escuelas secundarias;</li> <li>g. En el caso de un niño con una discapacidad, cómo este programa cumple con los objetivos del programa de educación individualizada del niño;</li> </ul>
	<p align="center">Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito.</p>

<p>A c t i v i d a d e s N e c e s a r i a s</p>	<p>h. Información relativa a los derechos de los padres que incluye orientación por escrito detallando -</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. El derecho de los padres a que su hijo se retire inmediatamente de dicho programa a su solicitud; y</li> <li>h. Las opciones que los padres tienen para negarse a inscribir a su hijo en dicho programa o para elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible;</li> <li>i. La LEA ayuda a los padres a seleccionar entre varios programas y métodos de instrucción, si más de un programa o método es ofrecido por la LEA.</li> <li>j.</li> </ul>	
<p><b>Nota: Las notificaciones deben ser proporcionadas a los padres de los estudiantes matriculados desde el año escolar anterior: no más tarde de 30 días después del comienzo del año escolar. Si los estudiantes se inscriben después del comienzo del año escolar, los padres deben ser notificados dentro de las dos semanas de que el niño sea colocado en dicho programa.</b></p>		
<p>Notificación a los padres de LEA Falta de progreso Si la LEA no avanza en los objetivos mensuales de logro medibles, informará a los padres de un niño identificado para participar en dicho programa o participación en dicho programa, a más tardar 30 días después de que ocurra dicho fracaso.</p>		

**Planes para proveer servicios para los inmigrantes**

<p><u>IF</u> the LEA is receiving or planning to receive Title III Immigrant funding, complete this table (per Sec. 3115(e) ).</p>	<p>Description of how the LEA is meeting or plans to meet this requirement.</p>
--	---

Acti v i d a d e s  P e r m i s i b l e s	1. Alfabetización familiar, actividades de contribución de los padres y actividades de capacitación diseñadas para ayudar a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos:	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>
	2. Apoyo al personal, incluyendo a los ayudantes de maestros que han sido específicamente capacitados, o están siendo entrenados, para proveer servicios a niños y jóvenes inmigrantes:	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>
	3. Provisión de tutorías, tutoría y asesoramiento académico o profesional para niños y jóvenes inmigrantes;	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>
Acti v i d a d e s  P e r m i s i b l e s	4. Identificación y adquisición de materiales curriculares, software educativo y tecnologías que se utilizarán en el programa realizado con fondos:	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>
	5. Servicios básicos de instrucción que son directamente atribuibles a la presencia en el distrito escolar involucrados de niños y jóvenes inmigrantes, incluyendo el pago de costos de proveer provisiones adicionales en el aula, costos de transporte u otros costos que son directamente atribuibles a tales servicios básicos adicionales Servicios de instrucción:	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>
	6. Otros servicios de instrucción diseñados para ayudar a niños y	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>

	jóvenes inmigrantes a lograr en las escuelas primarias y secundarias en los Estados Unidos, tales como programas de introducción al sistema educativo y educación cívica:		
Allo w a b l e  A c t i v i t i e s	7. Actividades coordinadas con organizaciones comunitarias, instituciones de educación superior, entidades del sector privado u otras entidades con experiencia en el trabajo con inmigrantes, para ayudar a los padres de niños y jóvenes inmigrantes ofreciendo servicios comunitarios integrales:	<b>Si o no</b>	<b>Si si, describa:</b>

**Objetivo de desempeño 3: Para 2005-06, todos los estudiantes serán enseñados por maestros altamente calificados.**

**Resumen de necesidades y fortalezas para el desarrollo profesional**

Basado en una evaluación de necesidades de los datos de los maestros para su distrito, incluya una narrativa que describa las áreas de desarrollo profesional necesario y áreas donde existen oportunidades de desarrollo profesional adecuadas.

**[Descripción de las actividades bajo Título II, Parte A, Subparte 1, Subvenciones a LEA]**

<b>Fortalezas</b>	<b>Necesidades</b>

**Objetivo de desempeño 3: *Para 2005-06, todos los estudiantes serán enseñados por maestros altamente calificados.***

**Mejoras previstas para el desarrollo profesional (Título II)**

(Resuma la información de los programas operados por el distrito y los planes aprobados a nivel escolar)

**Performance Goal 3: *By 2005-06, all students will be taught by highly qualified teachers.***



## Planned Improvements for Professional Development (Title II)

(Summarize information from district-operated programs and approved school-level plans)

Porfavor provee un descripción de	Personas Involucradas	Gastos relacionados	Estimación del costo	Fuente de financiación
1. Cómo las actividades de capacitación profesional están alineadas con los desafiantes estándares de contenido académico del estado y los estándares académicos de logros estudiantiles, las evaluaciones estatales y el currículo y los programas vinculados a las normas:				
2. Cómo se basarán las actividades en una revisión de la investigación científica y una explicación de por qué se espera que las actividades mejoren el rendimiento académico de los estudiantes:				

Porfavor provee un descripción de	Personas Involucradas	Gastos relacionados	Estimación del costo	Fuente de financiación
3. Cómo las actividades tendrán un impacto sustancial, medible y positivo en el rendimiento académico de los estudiantes y cómo las actividades se utilizarán como parte de una estrategia más amplia para eliminar la brecha de logros que separa a estudiantes de bajos ingresos y minoritarios de otros estudiantes:				
4. Cómo la LEA coordinará las actividades de desarrollo profesional autorizadas bajo la Subparte 2 de la Parte A del Título II con actividades de desarrollo profesional proporcionadas a través de otros programas federales, estatales y locales:				
5. Las actividades de desarrollo profesional que se pondrán a disposición de los maestros y directores y cómo la LEA asegurará que se satisfagan las necesidades de desarrollo profesional (que puede incluir la tutoría de maestros) de los maestros y directores:				

Porfavor provee un descripción de	Personas Involucradas	Gastos relacionados	Estimación del costo	Fuente de financiación
6. Cómo la LEA integrará los fondos de esta subparte con los fondos recibidos bajo la Parte D que se utilizan para el desarrollo profesional para capacitar a los maestros para integrar la tecnología en los planes de estudio y la instrucción para mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la alfabetización tecnológica:				

7. Cómo los estudiantes y maestros tendrán un mayor acceso a la tecnología; Y cómo se proporcionará el desarrollo profesional sostenido en curso para maestros, administradores y personal de medios de comunicación de la biblioteca escolar en el uso efectivo de la tecnología. (Nota: Un mínimo del 25% de la financiación del Título II, Parte D Mejorando la Educación a través de la Tecnología debe ser gastada en desarrollo profesional.):				
8. Cómo la LEA, maestros, auxiliares del salón, directores, otro personal escolar relevante y padres han colaborado en la planificación de actividades de desarrollo profesional y en la preparación del Plan LEA:				
<b>Porfavor provee un descripción de</b>	<b>Personas Involucradas</b>	<b>Gastos relacionados</b>	<b>Estimación del costo</b>	<b>Fuente de financiación</b>
9. Cómo la LEA proporcionará capacitación para capacitar a los maestros a: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Enseñar y atender las necesidades de los estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje, especialmente estudiantes con discapacidades, estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje (incluyendo estudiantes dotados y talentosos) y estudiantes con habilidad limitada en inglés;</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar el comportamiento del estudiante en el aula e identificar intervenciones tempranas y apropiadas para ayudar a todos los estudiantes a aprender;</li> <li><input type="checkbox"/> Involucrar a los padres en la educación de sus hijos; y</li> <li><input type="checkbox"/> Comprender y usar datos y evaluaciones para mejorar la práctica en el aula y el aprendizaje del estudiante.</li> </ul>				
10. Cómo la LEA utilizará fondos bajo esta subparte para cumplir con los requisitos de la Sección 1119:				

--	--	--	--	--

**Rendimiento Meta 4: Todos los estudiantes serán educados en entornos de aprendizaje que sean seguros,**

**Libre de drogas y propicio para el aprendizaje.**

**Entornos propicias al aprendizaje (fortalezas y necesidades):**

Proporcione una lista de las fortalezas y necesidades de la LEA sobre cómo los estudiantes son apoyados físicamente, socialmente, emocionalmente, intelectualmente y psicológicamente en ambientes que conducen al aprendizaje, junto con las fortalezas y necesidades de la LEA con respecto a las barreras estudiantiles (por ejemplo, Movilidad y comportamiento).

Fortalezas	Necesidades

**Entornos propicias al aprendizaje (actividades):**

Por favor, liste las actividades o programas apoyados por NCLB o programas financiados por el estado que la LEA implementará para apoyar a los estudiantes físicamente, socialmente, emocionalmente, intelectualmente y psicológicamente en ambientes que conducen al aprendizaje. Incluir programas y estrategias diseñados para abordar las barreras de los estudiantes al aprendizaje (por ejemplo, asistencia y comportamiento). Incluya una copia del código de conducta o política de la LEA con respecto a las expectativas de comportamiento de los estudiantes.

Actividades
-------------

Evaluación de Necesidades y Fortalezas (4115 (a) (1) (A)):

Sobre la base de datos sobre la incidencia de la violencia y el uso de alcohol, tabaco y otras drogas en las escuelas y comunidades que se van a servir, y otros datos cualitativos o información, proporcionan una lista de las fortalezas y necesidades relacionadas con la prevención de conductas de riesgo.

Fortalezas	Necesidades

**Rendimiento Meta 4: Todos los estudiantes serán educados en entornos de aprendizaje que sean seguros,**

**Libre de drogas y propicio para el aprendizaje.**

**Escuelas y Comunidades Seguras y Libre de Drogas (SDFSC) y Educación para la Prevención del Uso del Tabaco (TUPE)**

**Indicadores de desempeño del Programa de Prevención (4115 (a) (1) (B)):**

Se requiere que la LEA establezca una meta bienal para todos los indicadores de desempeño listados a continuación. Enumere los indicadores de desempeño específicos para cada nivel de grado servido y para cada medida enlistada, así como la fecha y los resultados de la administración de base de la Encuesta Healthy Kids:

<b>Alcohol, Tabaco, Uso de Drogas y Prevención de la Violencia Medidas de desempeño De la Encuesta de Niños Saludables de California</b>	<b>Fecha de la encuesta más reciente: _/_/_ Datos de referencia</b>	<b>Meta Bienal (Indicador de rendimiento)</b>
El porcentaje de estudiantes que han usado cigarrillos disminuirá cada dos años:	5° ___% 7° ___%	5° ___% 7° ___%
El porcentaje de estudiantes que han usado cigarrillos en los últimos 30 días disminuirá cada dos años:	7° ___% 9° ___% 11° ___%	7° ___% 9° ___% 11° ___%
El porcentaje de estudiantes que han usado marihuana disminuirá cada dos años:	5 ___% 7° ___%	5 ___% 7° ___%
El porcentaje de estudiantes que han consumido alcohol en los últimos 30 días disminuirá cada dos años:	7° ___% 9° ___% 11° ___%	7° ___% 9° ___% 11° ___%
El porcentaje de estudiantes que han usado marihuana en los últimos 30 días disminuirá cada dos años:	7° ___% 9° ___% 11° ___%	7° ___% 9° ___% 11° ___%

<p>El porcentaje de estudiantes que se sienten muy seguros en la escuela aumentará cada dos años:</p>	<p>5 __% 7° __% 9° __% 11° __%</p>	<p>5 __% 7° __% 9° __% 11° __%</p>
<p>El porcentaje de estudiantes que han tenido miedo de ser golpeado durante los últimos 12 meses disminuirá cada dos años:</p>	<p>7° __% 9° __% 11° __%</p>	<p>7° __% 9° __% 11° __%</p>
<p><b>Indicador de rendimiento escolar</b></p>		
<p>El porcentaje de estudiantes que han sido ausentados disminuirá anualmente _____ de la tasa LEA actual mostrada aquí.</p> <p>NOTA: Calcule el porcentaje en la LEA contando el número de estudiantes que han sido clasificados como ausente durante el año escolar según la Sección 48260.5 del Código de Educación, y dividiendo ese total por la inscripción CBEDS para el mismo año escolar.</p>	<p>_____%</p>	<p>_____%</p>
<p><b>Factores de protección Medidas de desempeño De la Encuesta de Niños Saludables de California</b></p>	<p><b>Fecha mas reciente: _/_/____ Datos de referencia</b></p>	<p><b>Meta Bienal (Indicador de rendimiento)</b></p>
<p>El porcentaje de estudiantes que reportan altos niveles de relaciones de cuidado con un maestro u otro adulto en su escuela aumentará cada dos años al:</p>	<p>5 __% 7° __% 9° __% 11° __%</p>	<p>5 __% 7° __% 9° __% 11° __%</p>
<p>El porcentaje de estudiantes que reportan altos niveles de altas expectativas de un maestro u otro adulto en su escuela aumentará cada dos años al:</p>	<p>5 __% 7° __% 9° __% 11° __%</p>	<p>5 __% 7° __% 9° __% 11° __%</p>

El porcentaje de estudiantes que reportan altos niveles de oportunidades para una participación significativa en su escuela aumentará cada dos años:	5 __% 7° __% 9° __% 11° __%	5 __% 7° __% 9° __% 11° __%
The percentage of students that report high levels of school connectedness at their school will <b>increase</b> biennially by:	5 __% 7° __% 9° __% 11° __%	5 __% 7° __% 9° __% 11° __%

Otras medidas de rendimiento

Enumere debajo cualquier otra medida de desempeño e indicadores de desempeño que la LEA haya adoptado específicamente para sus programas de prevención (drogas, violencia, ausentismo escolar, seguridad escolar, etc.). Especifique la medida de desempeño, la meta del indicador de desempeño y los datos de referencia para ese indicador.

<b>Medidas de Desempeño Especificadas de LEA</b>  _____ <b>(Proceso para Recopilar Datos)</b>	<b>Indicador del rendimiento</b>	<b>Datos de referencia</b>

**Programas basados en la ciencia (4115 (a) (1) (C)):**

La LEA debe designar y enumerar los programas basados en la ciencia (programas probados por la ciencia para prevenir efectivamente el uso del tabaco, el consumo de alcohol, el uso de otras drogas y la violencia) seleccionados del Apéndice C. En el Apéndice C, E implementar para servir al 50 por ciento o más de los estudiantes en los niveles de grado objetivo. Indique debajo de las selecciones de su programa, y proporcione toda la otra información solicitada.



Nombre del programa	Enfoque del programa ATODV	Objetivo Grado Niveles	Objetivo Población tamaño	Fecha de compra	Fecha de capacitación para el personal	Fecha de in

**Actividades basadas en la investigación (4115 (a) (1) (C)):**

Basándose en la investigación citada en el Apéndice D, marque la casilla correspondiente a cada actividad que la LEA implementará como parte del programa de prevención integral y proporcionará toda la otra información solicitada.

Verificar	Actividades	Enfoque el programa ATODV	Niveles de Grado Objetivos
	Programas después de escuela		
	Mediación/Resolucion de conflicto		

	Intervención y consejería temprana		
	Estrategias ambientales		
	Colaboración familiar y de la comunidad		
	Alfabetización mediática y abogacía		
	Mentoring		
	Liderazgo y apoyo de compañeros		
	Alternativas positivas		
	Pólizas de la escuela		
	Servicio a la comunidad/aprendizaje		
	Programas de asistencia para los estudiantes		
	Cese del uso de tabaco		

Verificar	Actividades	Enfoque el programa ATODV	Niveles de Grado Objetivos
	Desarrollo juvenil Escuelas de cuidado Salones de cuidado		
	Otras actividades		

**Programas prometedores o favorables (4115 (a) (3)):**

La LEA puede - pero no está obligada a - designar y enumerar los programas prometedores o favorables (programas cuya eficacia no está tan fuertemente establecida a través de evidencia científica) seleccionados del Apéndice E. Del Apéndice E, enumere los programas prometedores o favorables que la LEA adoptará E implementar para servir al 50 por ciento o más de los estudiantes en los niveles de grado objetivo. Indique debajo de las selecciones de su programa, y proporcione toda la otra información solicitada.

Nombre del programa	Enfoque del programa ATODV	Objetivo Grado Niveles	Objetivo Población tamaño	Fecha de compra	Fecha de capacitación para el personal	Fecha de in

Renuncia a adoptar programas prometedores o favorables que no figuren en el Apéndice E: Marque la casilla a continuación si la LEA presentará una solicitud de exención para incluir otros programas prometedores o favorables que no se encuentran en el Apéndice E. Los programas que no figuran en el Apéndice E serán considerados caso por caso. La LEA debe demostrar que el programa para el cual se solicita una exención es legítimamente innovador o demuestra una probabilidad sustancial de éxito. El CDE proporcionará bajo otra información adicional y los formularios para presentar una solicitud de exención.

**Análisis de datos para la selección de programas y actividades (4115 (a) (1) (D)):**

Para cada uno de los programas seleccionados del Apéndice C o Apéndice D, proporcione una breve explicación narrativa basada en el análisis de los CSS, CHKS y CSSA de la LEA relacionado a por qué la LEA seleccionó estos programas y actividades para su implementación.

**Evaluación y Mejora Continua (4115 (a) (2) (A)):**

Proporcione una descripción de cómo la LEA llevará a cabo evaluaciones regulares de la efectividad del programa de alcohol, tabaco, uso de drogas y prevención de la violencia de la LEA. Describa cómo se utilizarán los resultados de la evaluación para refinar, mejorar y fortalecer el programa.

**Uso de resultados e información pública (4115 (a) (2) (B)):**

Describa los pasos y la línea de tiempo que la LEA usará para reportar públicamente el progreso hacia el logro de medidas de desempeño para los programas SDFSC y TUPE. Describa cómo los resultados de la evaluación se pondrán a disposición del público, incluyendo cómo se le dará al público información sobre la disponibilidad del resultado de la evaluación.

**Escuelas y comunidades obligatorias seguras y libres de drogas (4114 (d) (2) (E)):**

Describa brevemente cómo los servicios de los programas financiados por el SDFSC serán dirigidos a las escuelas de la LEA ya los estudiantes con mayor necesidad. (Sección 4114 [d] [3])

**Coordinación de Todos los Programas (4114 (d) (2) (A)):**

Proporcione una explicación detallada pero breve de cómo la LEA coordinará programas de prevención de alcohol, tabaco, otras drogas y violencia de SDFSC con otros programas federales de prevención estatales y locales.

**Participación de los padres (4115 (a) (1) (e)):**

Proporcione una descripción breve, pero detallada, de la participación de los padres y describa los

procedimientos de notificación a los padres que se usan para cumplir con los requisitos bajo el Programa Título 4, NCLB - Parte SDFSC.

**Servicios de TUPE para menores embarazados y padres menores (H & SC 104460):**

Describir los servicios del TUPE y los procedimientos de derivación para menores embarazadas y padres menores inscritos en la LEA y cómo se les proporcionará servicios de prevención del uso del tabaco. Incluya a los estudiantes que participan en programas tales como el programa de Educación para Familias de Edad Escolar de California (Cal-SAFE), el Programa de Vida Familiar Adolescente (AFLP) administrado a través del Departamento de Servicios de Salud y el programa Cal-Learn administrado por el Departamento de Servicios Sociales.

**Puestos financiados por el TUPE (Código de Salud y Seguridad 104420 (b) (3)):**

Proporcionar una configuración de personal equivalente a tiempo completo (FTE) para todas las

posiciones financiadas por TUPE. (Código de Salud y Seguridad, sección 104420 [b] [3])

Puesto/Título	Equivalente a tiempo completo

**Rendimiento Meta 5: Todos los estudiantes se graduarán de la escuela secundaria.**

**Mejoras planeadas: Tasas de graduación de la preparatoria, abandonos y AP**

Esta sección del plan pretende reflejar los esfuerzos de la LEA para reducir el porcentaje de estudiantes que abandonan la escuela y, por lo tanto, aumentar el porcentaje de estudiantes que se gradúan de la escuela secundaria. También incluya una descripción a continuación de los esfuerzos de la LEA para asegurar que todos los estudiantes tengan igual acceso a oportunidades de colocación avanzada (AP).

Indicador de Rendimiento	Actividades/Acciones	Estudiantes atendidos	Cronología / Persona (s)\ involucrada (s)	Puntos de referencia / Evaluación	Fuente de Financiamiento
<b>5.1</b> (Graduados de la escuela secundaria )					

<b>5.2</b> (Desertores escolares)					
<b>5.3</b> (Colocacion academica avanzada)					

**Descripciones adicionales obligatorias del título I**

Por favor incluya en el espacio debajo de las siguientes descripciones ordenadas por la legislación NCLB. Si la LEA ya ha incluido alguna de las descripciones, no es necesario volver a proporcionarlas aquí; Sírvase indicar el número de página o sección del Plan donde se incluye esta información.

Describa la medida de la pobreza que se utilizará para determinar qué escuelas son elegibles para la financiación del Título I de acuerdo con la Sección 1113, "Áreas de Asistencia Escolar Elegibles".

	Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito:
Identifique una de las siguientes opciones como medida de bajos ingresos para identificar las escuelas elegibles para la financiación del Título I: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de niños en las familias que reciben asistencia bajo el programa CalWorks;</li> <li>• Número de niños elegibles para programas de Almuerzo de Precio Libre / Reducido;</li> </ul>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de niños de 5 a 17 años en la pobreza, contados por los datos más recientes del censo;</li> <li>● Número de niños elegibles para recibir asistencia médica bajo el programa de Medicaid;</li> <li>● O un compuesto de lo anterior.</li> </ul>	
<p>Describa cómo se utiliza la medida de bajos ingresos descrita anteriormente para clasificar y seleccionar las escuelas para recibir fondos del Título I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Todas las escuelas con un nivel de pobreza de 75% o más son financiadas</li> <li>● Todas las demás escuelas son financiadas por la clasificación de la pobreza en todo el distrito o por grado.</li> </ul>	

**Descripciones adicionales obligatorias del título I (continuado)**

Proporcione una descripción general de la naturaleza de los programas que serán conducidos por las escuelas de la LEA bajo las Secciones 1114, "Programas Escolares" y / o la Sección 1115, "Escuelas de Asistencia Asistida". Un programa de toda la escuela autorizado bajo la Sección 1114, puede adjuntar una copia del Plan Escolar o Plan Único para el Logro Estudiantil en lugar de esta descripción. Se deben abordar los diez componentes requeridos. (Para obtener más información sobre toda la escuela, por favor vaya a <http://www.cde.ca.gov/sp/sw/rt>; para obtener asistencia específica, visite <http://www.cde.ca.gov/sp/sw/rt/tasinfo.asp>).

	Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito:
<p>Para los programas escolares (SWP), describa cómo la LEA ayudará a las escuelas a reunir todos los recursos para mejorar el programa educativo completo en la escuela e incluir asistencia en actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Una evaluación integral de las necesidades de</li> </ul>	

<p>toda la escuela en relación con las normas estatales. Estrategias de reforma de toda la escuela que proveen oportunidades para que todos los niños cumplan con los estándares estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Métodos eficaces y estrategias de instrucción basadas en investigaciones científicas.</li> <li>● Estrategias que consideren primordialmente el tiempo de aprendizaje extendido, el año escolar extendido, antes y después de la escuela y los programas de verano.</li> <li>● Estrategias probadas que tratan las necesidades de estudiantes históricamente bajo servicio, estudiantes de bajo rendimiento y aquellos en riesgo de no cumplir con los estándares estatales.</li> <li>● Instrucción de maestros altamente calificados y estrategias para atraer y mantener a dichos maestros.</li> <li>● Alta calidad y desarrollo profesional continuo para maestros, directores, paraprofesionales y, si es apropiado, personal de servicios para alumnos, padres y otro personal.</li> <li>● Estrategias para aumentar la participación de los padres.</li> <li>● Asistencia a los niños en edad preescolar en la transición de los programas de la primera infancia a los programas de la escuela primaria.</li> <li>● Oportuna y efectiva asistencia adicional a los estudiantes que experimentan dificultades para dominar los estándares estatales.</li> </ul>	
<p>Para programas de asistencia específica, describa cómo la LEA ayudará a las escuelas a identificar a los estudiantes participantes que corren el mayor riesgo de no cumplir con los estándares estatales y ayudar a esos estudiantes a cumplir con los desafiantes estándares académicos del estado. La descripción debe incluir actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Métodos eficaces y estrategias de instrucción basadas en investigaciones científicas.</li> <li>● Estrategias que consideren primordialmente el tiempo de aprendizaje extendido, el año escolar extendido, antes y después de la escuela y los programas de verano.</li> <li>● Estrategias que minimizan la remoción de niños del salón de clases regular durante las horas regulares de la escuela para la</li> </ul>	

<p>instrucción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Instrucción por profesores altamente calificados.</li> <li>● Oportunidades de desarrollo profesional para maestros, directores y paraprofesionales, incluyendo, si es apropiado, personal de servicios para los alumnos, padres y otro personal.</li> <li>● Estrategias para aumentar la participación de los padres.</li> </ul>	
---	--

**Descripciones adicionales obligatorias del título I**

(continuado)

Sírvase describir cómo los maestros, en consulta con los padres, administradores y personal de los servicios de los alumnos en las escuelas de asistencia específicas bajo la Sección 1115, "Escuelas de Asistencia Asistida", identificarán a los niños elegibles que más necesitan servicios bajo esta parte. Tenga en cuenta que se deben usar criterios múltiples relacionados con la educación para identificar a los estudiantes elegibles para los servicios. Cuando sea aplicable, proporcione una descripción de los servicios educativos apropiados fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños descuidados o delincuentes en programas comunitarios de escuela diurna y niños sin hogar.

	<p>Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito:</p>
<p>Describa quién está involucrado y los criterios utilizados para identificar qué estudiantes de una escuela de asistencia específica recibirán servicios. Los criterios deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar a los niños que están fallando o con mayor riesgo de no cumplir con los estándares de contenido académico del estado.</li> <li>● Use medidas múltiples que incluyan criterios objetivos tales como evaluaciones estatales y criterios subjetivos tales como juicio del maestro, entrevistas con los padres y calificaciones en el aula.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluya únicamente el criterio del maestro, las entrevistas con los padres y las medidas apropiadas para el desarrollo, si el distrito opera un programa de preescolar hasta el grado 2 con fondos del Título I.</li> </ul>	
<p>La descripción debe incluir servicios a niños sin hogar, tales como el nombramiento de un enlace de distrito, matriculación inmediata, transporte y permanencia en la escuela de origen.</p>	
<p>La descripción debe incluir servicios a niños en una institución local para niños y jóvenes descuidados o delincuentes o asistir a un programa de día comunitario, si es apropiado.</p>	

**Descripciones adicionales obligatorias del título I**  
(continuado)

Por favor describa las acciones que la LEA tomará para asistir en sus escuelas de bajo rendimiento identificadas bajo la Sección 1116, "Evaluación Académica y Agencia Educativa Local y Mejoramiento Escolar", como necesitando mejoras.

	<p>Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito:</p>
<p>Si la LEA tiene una escuela PI, describa las actividades de asistencia técnica que la LEA proporcionará para ayudar a la escuela PI, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Asistencia para desarrollar, revisar e implementar el plan escolar.</li> <li>● Analizar datos para identificar y abordar problemas en la instrucción, la participación de los padres, el desarrollo profesional y otras áreas.</li> <li>● Asistencia en la implementación de estrategias probadas y efectivas que abordarán los problemas que la escuela identificó como PI y sacarán a la escuela de PI.</li> <li>● Asistencia en el análisis y revisión del presupuesto escolar para que los recursos de la escuela sean usados de manera efectiva.</li> </ul>	

Descripciones adicionales obligatorias del título I  
(continuado)

Por favor describa las acciones que tomará la LEA para implementar la elección de escuelas públicas con transporte pagado y Servicios Educativos Suplementarios, de acuerdo con los requisitos de la Sección 1116, "Evaluación Académica y Agencia Educativa Local y Mejoramiento Escolar".

	Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito:
<p>Describa el proceso de notificación a los padres de la identificación de la escuela como PI, incluyendo la notificación del derecho de los estudiantes a transferirse a otra escuela que no es PI con transporte pagado, y el derecho a recibir servicios suplementarios.</p>	
<p>Describa cómo la LEA proporcionará opciones de escuela y servicios suplementarios a los niños elegibles, incluyendo la selección de los niños para recibir servicios.</p>	

**Descripciones adicionales obligatorias del título I**  
(continuado)

Describa la estrategia que utilizará la LEA para coordinar los programas bajo Título I con los programas bajo Título II para proveer desarrollo profesional para maestros y directores y, si es apropiado, personal de servicios de alumnos, administradores, padres y otro personal incluyendo personal de LEA De acuerdo con la Sección 1118, "Participación de los Padres" y la Sección 1119, "Cualificaciones para Maestros y Paraprofesionales".

	Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito:
<p>Describa las estrategias de la LEA para coordinar recursos y esfuerzos para ayudar a las escuelas a retener, reclutar e incrementar el número de maestros, directores y demás personal altamente calificado.</p>	
<p>Describir las estrategias de la LEA para coordinar recursos y esfuerzos para preparar a los padres para que participen en las escuelas y en la educación de sus hijos.</p>	

**Descripciones adicionales obligatorias del título I**  
(continuado)

**Coordinación de Servicios Educativos**

En el espacio a continuación, describa cómo la LEA coordinará e integrará los servicios educativos en la LEA o en el nivel de cada escuela para aumentar la eficacia del programa, eliminar la duplicación y reducir la fragmentación del programa de instrucción. Incluir programas tales como: Incluso Inicio; Inicio; Lectura Primero; Lectura temprana Primero y otros programas preescolares (incluyendo planes para la transición de los participantes en tales programas a los programas de escuelas primarias locales, servicios para niños con habilidad limitada en inglés, niños con discapacidades, niños migratorios, jóvenes descuidados o delincuentes, Servido bajo la Parte A del Título VII, los niños sin hogar y los niños inmigrantes.

	Descripción de cómo la LEA está cumpliendo o planea cumplir con este requisito:
<p>Describa cómo la LEA coordinará e integrará los servicios educativos en la LEA o en el nivel individual de la escuela para aumentar la efectividad del programa, eliminar la duplicación y reducir la fragmentación del programa de instrucción, incluyendo programas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Incluso comienzo</li> <li>B. Head Start</li> <li>C. Lectura Primero</li> <li>D. Primera Lectura Primero</li> <li>E. Otros programas preescolares</li> <li>F. Servicios para niños que son migratorios, descuidados o delincuentes, Nativos Americanos (Título VII, Parte A), personas sin hogar, inmigrantes y con dominio limitado del inglés, y niños con discapacidades.</li> </ul> <p>Compare con los programas listados en la página 11 del Plan LEA para determinar si se han tratado todos los programas activos.</p>	

### **Parte III**

### **Seguros y Adquisiciones**

*Seguros*

*Página de firma*

*Apéndice*

*Apéndice A: Metas de rendimiento y indicadores de desempeño del NCLB de California*

*Apéndice B: Enlaces a sitios Web de datos*

*Apéndice C: Programas basados en la ciencia*

*Apéndice D: Actividades basadas en la investigación*

*Apéndice E: Programas prometedores o favorables*

## **Garantías**

Para asegurar la elegibilidad de LEA para los fondos incluidos en este Plan, el Superintendente debe proporcionar una firma original abajo que atestigua al cumplimiento de todas las declaraciones siguientes.

### **ASEGURANZAS GENERALES**

1. Cada uno de estos programas se administrará de acuerdo con todos los estatutos, reglamentos, planes de programas y aplicaciones aplicables.
2. La LEA cumplirá con todos los suplementos aplicables y no suplantaré y mantendrá los requisitos de esfuerzo.
3. (A) El control de los fondos proporcionados en cada programa y título de los bienes adquiridos con los fondos del programa será en una agencia pública, una agencia privada, institución, organización o tribu indígena sin fines de lucro si la ley que autoriza el programa prevé asistencia a esas entidades; (B) la agencia pública, agencia privada sin ánimo de lucro, institución u organización, o tribu india administrará los fondos y bienes en la medida requerida por la ley de autorización.
4. La LEA adoptará y usará los métodos apropiados para administrar cada uno de estos programas, incluyendo: (a) el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley a agencias, instituciones, organizaciones y otros receptores responsables de llevar a cabo cada programa; Y (b) la corrección de deficiencias en las operaciones del programa que se identifican a través de auditorías, monitoreo o evaluación.
5. La LEA cooperará en la realización de cualquier evaluación de cada uno de estos programas llevada a cabo por, o para, la agencia educativa estatal, el Secretario u otros funcionarios federales.
6. La LEA usará tales procedimientos de control fiscal y de contabilidad de fondos que asegurarán el desembolso apropiado y la contabilidad de los fondos federales pagados al solicitante bajo cada uno de dichos programas.
7. La LEA: (a) presentará tales informes a la agencia educativa estatal (que pondrá los informes a disposición del Gobernador) y el Secretario como la agencia educativa estatal y el Secretario podrán requerir para que la agencia educativa del Estado y el Secretario puedan desempeñar sus funciones Bajo cada uno de dichos programas; Y (b) mantener tales registros, proveer tal información y permitir tal acceso a los expedientes como la agencia educativa estatal (después de consultar con el Gobernador) o el Secretario puede razonablemente requerir para llevar a cabo las obligaciones de la agencia educativa estatal o del Secretario.



8. La LEA ha consultado con los maestros, administradores escolares, padres y otros en el desarrollo del plan local de aplicación consolidada / LEA en la medida requerida por la ley federal que rige cada programa incluido en el plan de aplicación consolidado / LEA.

9. Antes de que se presentara la solicitud, la LEA brindó una oportunidad razonable para hacer comentarios públicos sobre la solicitud y consideró tal comentario.

9a. La LEA proporcionará la certificación de la oración constitucionalmente protegida que es requerida por la sección 9524.

10. La LEA cumplirá con las disposiciones de acceso a reclutadores de las fuerzas armadas requeridas por la sección 9528.

## **TÍTULO I, PARTE A**

La LEA, por la presente, asegura que:

11. Participar, si lo selecciona, en la Evaluación Nacional del Progreso Educativo del Estado en Lectura y Matemáticas de 4º y 8º grado llevada a cabo bajo la sección 411 (b) (2) de la Ley de Estadísticas de Educación Nacional de 1994.

12. Si la LEA recibe más de \$ 500,000 en fondos del Título I, permitirá que el 1% lleve a cabo la Sección 1118 de NCLB, Participación de los Padres, incluyendo la promoción de la alfabetización familiar y habilidades de crianza de los hijos; El 95% de la asignación se distribuirá a las escuelas.

13. Informar a las escuelas y padres elegibles de la autoridad del programa escolar y la capacidad de tales escuelas para consolidar fondos de fuentes federales, estatales y locales.

14. Proporcionar asistencia técnica y apoyo a los programas escolares.

15. Trabajar en consulta con las escuelas mientras las escuelas desarrollan los planes de las escuelas conforme a la sección 1114 y asisten a las escuelas como las escuelas implementan tales planes o emprenden actividades de conformidad con la sección 1115 para que cada escuela pueda hacer progresos anuales adecuados para cumplir con los estándares académicos .

16. Cumplir con las responsabilidades de mejoramiento de la escuela bajo la sección 1116, incluyendo tomar acciones bajo los párrafos (7) y (8) de la sección 1116 (b).

17. Proveer servicios a niños elegibles que asisten a escuelas primarias y secundarias privadas de acuerdo con la sección 1120, y consulta oportuna y significativa con funcionarios de escuelas privadas con respecto a tales servicios.

18. Tener en cuenta la experiencia de programas modelo para los desfavorecidos educativos y los hallazgos de investigaciones científicas relevantes que indican que los servicios pueden ser más efectivos si se enfocan en los estudiantes en las primeras calificaciones en las escuelas que reciben fondos bajo esta parte.

19. En el caso de una LEA que opta por usar los fondos bajo esta parte para proporcionar servicios de desarrollo de la primera infancia a los niños de bajos ingresos por debajo de la edad de la escuela

obligatoria. La LEA ha consultado con los maestros, administradores escolares, padres y otros en el desarrollo del plan local de aplicación consolidada / LEA en la medida requerida por la ley federal que rige cada programa incluido en el plan de aplicación consolidado / LEA.

20. Trabajar en consulta con las escuelas mientras las escuelas desarrollan e implementan sus planes o actividades bajo las secciones 1118 y 1119 y el Código de Educación de California Sección 64001.

21. Cumplir con los requisitos relativos a las calificaciones de los profesores y paraprofesionales y el desarrollo profesional.

22. Informar a las escuelas elegibles de la autoridad de la agencia educativa local para obtener renunciaciones en nombre de la escuela bajo el Título IX.

23. Coordinar y colaborar, en la medida de lo posible y necesario, según lo determinado por la agencia educativa local, con la agencia educativa estatal y otras agencias que brindan servicios a niños, jóvenes y familias con respecto a una escuela en mejora escolar, medidas correctivas o reestructuración bajo Sección 1116 si tal escuela solicita ayuda de la agencia educativa local para abordar los factores principales que han afectado significativamente el rendimiento estudiantil en la escuela.

24. Asegurar que, a través de incentivos para transferencias voluntarias, el desarrollo profesional, programas de reclutamiento u otras estrategias efectivas, que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de las minorías no se enseñen a tasas más altas que otros estudiantes por no cualificados, fuera de campo o sin experiencia Profesores

25. Utilice los resultados de las evaluaciones académicas requeridas bajo la sección 1111 (b) (3) y otras medidas o indicadores disponibles para la agencia, para revisar anualmente el progreso de cada escuela atendida por la agencia y recibir fondos bajo esta parte para determinar si Todas las escuelas están haciendo los progresos necesarios para asegurar que todos los estudiantes cumplan con el nivel de rendimiento competente del Estado en las evaluaciones académicas estatales descritas en la sección 1111 (b) (3) dentro de 12 años del año de referencia descrito en la sección 1111 (b) (2) (E) (ii).

26. Asegurar que los resultados de las evaluaciones académicas requeridas bajo la sección 1111 (b) (3) serán proporcionados a los padres y maestros tan pronto como sea posible después de la prueba, en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, Proporcionada en un idioma u otro modo de comunicación que los padres puedan entender.

27. Asistir a cada escuela atendida por la agencia y ser asistida bajo esta parte para desarrollar o identificar ejemplos de currículos eficaces de alta calidad, consistentes con la sección 1111 (b) (8) (D) y la Sección 64001 del Código de Educación de California.

28. Asegurar que las escuelas en estado de mejoramiento escolar no gasten menos del diez por ciento de sus fondos de Título I para proveer desarrollo profesional (en el área de identificación a maestros y directores) para cada año fiscal.

29. Preparar y difundir una tarjeta de calificaciones anual de la LEA de acuerdo con la sección 1111 (h) (2).

30. Cuando corresponda, el solicitante cumplirá con el requisito de comparabilidad de los servicios de conformidad con la sección 1120A (c). En el caso de una agencia educativa local a la cual se aplique la comparabilidad, el solicitante ha establecido e implementado un programa de salarios para toda la agencia; Una política para asegurar la equivalencia entre las escuelas de los maestros, administradores y otros miembros del personal; Y una política para garantizar la equivalencia entre las escuelas en la

provisión de materiales curriculares y suministros de instrucción. La documentación estará en el archivo para demostrar que el calendario salarial y las políticas locales resultan en comparabilidad y serán actualizados cada dos años.

## **TÍTULO I, PARTE D - SUBPARTE 2**

31. Cuando sea factible, asegúrese de que los programas educativos en el centro correccional estén coordinados con la escuela del estudiante en su hogar, particularmente con respecto a un estudiante con un programa de educación individualizada bajo la Parte B de la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades.

32. Trabajar para asegurar que el centro correccional esté provisto de personal con maestros y otro personal calificado que esté entrenado para trabajar con niños y jóvenes con discapacidades tomando en consideración las necesidades únicas de tales niños y jóvenes.

33. Asegúrese de que los programas educativos en el centro correccional estén relacionados con ayudar a los estudiantes a cumplir altos estándares académicos.

## **TÍTULO II, PARTE A**

34. La LEA, por la presente, asegura que:

- La LEA destinará los fondos a las escuelas dentro de la jurisdicción de la agencia educativa local que:
  - (A) tienen la proporción más baja de maestros altamente calificados;
  - (B) tienen el mayor tamaño promedio de la clase; o
  - (C) son identificados para mejoramiento escolar bajo la sección 1116 (b).
- La LEA cumplirá con la sección 9501 (con respecto a la participación de niños y maestros de escuelas privadas).
- La LEA ha realizado la evaluación requerida de las necesidades locales de desarrollo profesional y contratación, teniendo en cuenta las actividades que deben realizarse para dar a los maestros los medios, incluyendo el conocimiento de la materia y las habilidades pedagógicas, y dar a los directores las habilidades de liderazgo instructivo Para ayudar a los maestros, para proporcionar a los estudiantes la oportunidad de cumplir con los estándares de contenido académico de California. Esta evaluación de las necesidades se llevó a cabo con la participación de los docentes, incluidos los profesores que participan en los programas de la Parte A del Título I.
- La LEA asegurará el cumplimiento de los requisitos de desarrollo profesional según se define en la sección 9101 (34).

## **TÍTULO II, PARTE D**

35. La LEA tiene un plan de tecnología actualizado, local, de largo alcance, estratégico y educativo que incluye lo siguiente:

- Estrategias para el uso de la tecnología para mejorar el rendimiento académico y la eficacia del docente.
- Objetivos alineados con estándares estatales desafiantes para el uso de tecnología avanzada para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

- Pasos que el solicitante tomará para asegurar que todos los estudiantes y maestros tengan un mayor acceso a la tecnología y para ayudar a asegurar que los maestros estén preparados para integrar la tecnología de manera efectiva en los planes de estudios y la instrucción.
- La promoción de planes de estudios y estrategias de enseñanza que integran tecnología, se basan en una revisión de la investigación pertinente y llevan a mejoras en el rendimiento académico de los estudiantes.
- Desarrollo profesional continuo y continuo para profesores, directores, administradores y personal de medios de comunicación de la biblioteca escolar para promover el uso efectivo de la tecnología en el aula o en el centro de medios de la biblioteca.
- Una descripción del tipo y costo de la tecnología que se adquirirá con fondos de Ed Tech, incluyendo provisiones para la interoperabilidad de componentes.
- Una descripción de cómo el solicitante coordinará las actividades financiadas a través del programa Ed Tech con actividades relacionadas con la tecnología apoyadas con fondos de otras fuentes.
- Una descripción de cómo el solicitante integrará la tecnología en los planes de estudios y la instrucción, y un calendario para esta integración.
- Estrategias de ejecución innovadoras - una descripción de cómo el solicitante fomentará el desarrollo y uso de estrategias innovadoras para la entrega de cursos y currículos especializados o rigurosos a través del uso de tecnología, incluyendo tecnologías de aprendizaje a distancia, particularmente en áreas que de otro modo no tendrían acceso a Tales cursos o planes de estudios debido a distancias geográficas o recursos insuficientes.
- Una descripción de cómo el solicitante utilizará la tecnología de manera efectiva para promover la participación de los padres y aumentar la comunicación con los padres.
- Colaboración con los proveedores de servicios de alfabetización de adultos.
- Medidas de rendición de cuentas: una descripción del proceso y las medidas de rendición de cuentas que el solicitante utilizará para evaluar hasta qué punto las actividades financiadas en el marco del programa son efectivas para integrar la tecnología en los planes de estudio y la instrucción, Desafiando las normas académicas estatales.
- Recursos de apoyo: una descripción de los recursos de apoyo, tales como servicios, software, otros materiales de aprendizaje entregados electrónicamente y recursos impresos que se adquirirán para asegurar el uso exitoso y efectivo de la tecnología.

36. La LEA debe utilizar un mínimo del 25 por ciento de sus fondos para proporcionar un desarrollo profesional continuo, sostenido e intensivo de alta calidad en la integración de tecnología avanzada en los planes de estudios y la instrucción y en el uso de esas tecnologías para crear nuevos entornos de aprendizaje.

37. Cualquier LEA que no reciba servicios a tasas de descuento en virtud de la sección 254 (h) (5) de la Ley de Comunicaciones de 1934 (47 USC 254 (h) (5)) asegura al SEA que la LEA no usará ningún Título II, Fondos de la Parte D para comprar computadoras usadas para acceder a Internet o para pagar los costos directos asociados con el acceso a Internet para tal escuela a menos que la escuela, la junta escolar, la agencia educativa local u otra autoridad responsable de la administración de dicha escuela:

- Tiene en su lugar una política de seguridad en Internet para menores que incluye el funcionamiento de una medida de protección tecnológica con respecto a cualquiera de sus computadoras con acceso a Internet que protege contra el acceso a través de dichas computadoras a representaciones visuales obscenas, pornografía infantil o perjudiciales para menores ; y
- Está aplicando el funcionamiento de dicha medida de protección tecnológica durante el uso de dichas computadoras por menores; y
- Tiene en su lugar una política de seguridad en Internet que incluye la operación de una medida de protección tecnológica con respecto a cualquiera de sus computadoras con acceso a Internet que protege contra el acceso a través de dichas computadoras a representaciones visuales que son

obscenas o pornografía infantil y está haciendo cumplir la operación de Medida de protección de la tecnología durante el uso de dichas computadoras.

- Cualquier LEA que reciba tales tarifas de descuento por medio de la presente asegura a la SEA que tendrá en su lugar una política de seguridad en Internet para menores requerida por la ley federal o estatal.

- **TÍTULO III**

38. La LEA asegura que consultó con maestros, investigadores, administradores escolares, padres y, en su caso, con grupos comunitarios relacionados con la educación, organizaciones sin fines de lucro e instituciones de educación superior en el desarrollo del Plan LEA.

39. La LEA hará que las escuelas primarias y secundarias sean responsables por el aumento de la competencia en el idioma inglés y para que los subgrupos LEP logren un progreso anual adecuado.

40. La LEA está cumpliendo con la Sección 3302 antes y durante todo el año escolar.

41. La LEA evaluará anualmente la competencia en inglés de todos los estudiantes con competencia limitada en inglés que participan en programas financiados bajo esta parte.

42. La LEA ha basado su plan propuesto en investigación científicamente basada en la enseñanza de estudiantes con dominio limitado del inglés.

43. La LEA asegura que los programas permitan hablar, leer, escribir y comprender el idioma inglés y cumplir con el desafiante contenido académico del estado y los estándares de logros académicos de los estudiantes.

44. La LEA no viola ninguna ley estatal, incluyendo la ley constitucional del Estado, con respecto a la educación de estudiantes con dominio limitado del inglés, de acuerdo con las Secciones 3126 y 3127.

## **TÍTULO IV, PARTE A**

45. La LEA asegura que ha desarrollado su aplicación a través de una consulta oportuna y significativa con representantes del gobierno estatal y local, representantes de las escuelas a las que se atenderá (incluyendo escuelas privadas), maestros y otros miembros del personal, padres, estudiantes y organizaciones comunitarias. Relevante y demostrada en actividades de prevención de drogas y violencia (tales como profesionales de la salud mental y de la ley).

46. Las actividades o programas que se financiarán cumplen con los principios de efectividad descritos en la sección 4115 (a) y fomentan un ambiente de aprendizaje seguro y libre de drogas que apoya el logro académico.

47. La LEA asegura que los fondos bajo esta subparte serán utilizados para aumentar el nivel de fondos estatales, locales y otros no federales que, a falta de fondos bajo esta subparte, estarán disponibles para programas y actividades autorizadas bajo esta subparte, Y en ningún caso suplantar tales fondos estatales, locales y otros no federales.

48. Los programas de prevención de la droga y la violencia apoyados bajo esta subparte transmiten un mensaje claro y consistente de que los actos de violencia y el uso ilegal de drogas son erróneos y nocivos.

49. La LEA tiene, o las escuelas a ser servidas tienen, un plan para mantener las escuelas seguras y libres de drogas que incluye:

- Políticas apropiadas y efectivas de disciplina escolar que prohíban la conducta desordenada, la posesión ilegal de armas y el uso ilegal, posesión, distribución y venta de tabaco, alcohol y otras drogas por los estudiantes.
- Procedimientos de seguridad en la escuela y mientras los estudiantes están en el camino hacia y desde la escuela.
- Actividades de prevención diseñadas para crear y mantener ambientes seguros, disciplinados y libres de drogas.
- Un plan de gestión de crisis para responder a incidentes violentos o traumáticos en los terrenos escolares.
- Una política de código de conducta para todos los estudiantes que establezca claramente las responsabilidades de los estudiantes, maestros y administradores en el mantenimiento de un ambiente de clase que:
  - Permite al maestro comunicarse eficazmente con todos los estudiantes de la clase.
  - Permite a todos los estudiantes de la clase aprender.
  - Tiene consecuencias que son justas y apropiadas para el desarrollo.
  - Considera al estudiante y las circunstancias de la situación.
  - Se aplica en consecuencia.

50. La solicitud y cualquier solicitud de exención bajo la sección 4115 (a) (3) (para permitir actividades innovadoras o programas que demuestren una probabilidad sustancial de éxito) estarán disponibles para revisión pública después de la presentación de la solicitud.

#### **TÍTULO IV, PARTE A, SUBPARTE 3**

51. La LEA asegura que tiene, de hecho, una política escrita que prevé la suspensión de la escuela por un período de no menos de un año de cualquier estudiante que se determine que ha traído un arma de fuego a la escuela o que posee un arma de fuego en la escuela y el Remisión de un estudiante que ha traído un arma o arma de fuego al sistema de justicia penal o juvenil. Tal política puede permitir que el Superintendente modifique el requisito de suspensión para un estudiante caso por caso.

#### **TÍTULO V, PARTE A**

52. La LEA ha proporcionado, en la asignación de fondos para la asistencia autorizada por esta parte y en la planificación, diseño e implementación de dichos programas de asistencia innovadora, la consulta sistemática con los padres de los niños que asisten a las escuelas primarias y secundarias en el área atendida por La LEA, con maestros y personal administrativo en dichas escuelas, y con otros grupos involucrados en la implementación de esta parte (tales como bibliotecarios, consejeros escolares y otros miembros del personal de los alumnos) que la LEA considere apropiada.

53. La LEA cumplirá con esta Parte, incluyendo las provisiones de la sección 5142 concerniente a la participación de niños matriculados en escuelas privadas sin fines de lucro.

54. La LEA mantendrá tales registros y proporcionará dicha información a la SEA, según se requiera razonablemente para la auditoría fiscal y la evaluación del programa.

55. La LEA evaluará anualmente los programas llevados a cabo bajo esta Parte, y esa evaluación:

- Se utilizará para tomar decisiones sobre cambios apropiados en los programas para el año siguiente;
- Describirá cómo la asistencia bajo esta parte afectó el rendimiento académico del estudiante e incluirá, como mínimo, información y datos sobre el uso de los fondos, los tipos de servicios prestados y los estudiantes atendidos bajo esta parte; y
- Se presentará a la SEA en el momento y en la forma que solicite la SEA.

### **Nuevos LEAP Assurances**

Uniform Management Information and Reporting System: la LEA asegura que proveerá a la información del Departamento de Educación de California (CDE) para el sistema uniforme de información de manejo y reportes requerido por el No Child Left Behind, Título IV en el formato prescrito por CDE. Dicha información incluirá:

- (i) tasas de absentismo escolar;
- (ii) la frecuencia, gravedad e incidencia de la violencia y los delitos relacionados con las drogas que han dado lugar a suspensiones y expulsiones en las escuelas primarias y secundarias del Estado;
- (iii) los tipos de planes de estudios, programas y servicios proporcionados por el director general, la agencia educativa estatal, las agencias educativas locales y otros receptores de fondos bajo esta subparte; y
- (iv) la incidencia y la prevalencia, la edad de aparición, la percepción del riesgo para la salud y la percepción de la desaprobación social del uso de drogas y la violencia por parte de los jóvenes en las escuelas y las comunidades. (Sección 4112, Disposiciones Generales, Título IV, Parte A, PL 107-110)

57. Política Escolar Insegura: la LEA asegura que establecerá e implementará una política que requiere que un estudiante asista a una escuela pública o escuela secundaria persistentemente peligrosa, según lo determine el Estado, o que se convierta en víctima de un delito criminal violento, según lo determinado Por ley estatal, mientras esté en o en los terrenos de una escuela pública primaria o secundaria a la que el estudiante asiste, se le permita asistir a una escuela primaria o secundaria pública segura dentro de la agencia educativa local, incluyendo una escuela charter pública. La LEA presentará en un formato a ser designado por CDE la información que el estado requiere para completar los requisitos federales anuales de informes sobre el número de escuelas que han sido designadas como "persistentemente peligrosas" de acuerdo con la política de la Junta Estatal de Educación de California. (Sección 9532, Disposiciones Generales, Título IX, PL 107-110.)

### **Otro**

La LEA asegura que un mínimo de 95% de todos los estudiantes y un número mínimo de estudiantes en cada subgrupo (tanto en la escuela como en el distrito) participarán en el programa de evaluaciones del estado.

**PÁGINA DE FIRMA**

\_\_\_\_\_  
Nombre del Superintendente

\_\_\_\_\_  
Firma del Superintendente

\_\_\_\_\_  
Fecha



## **APÉNDICE A**

El 30 de mayo de 2002, la Junta de Educación Estatal de California (SBE) adoptó los cinco objetivos y 12 indicadores de desempeño para No Child Left Behind, según lo establecido en el Aviso del Federal Register de 22 de mayo de 2002. La adopción por SBE de los objetivos especificados Y los indicadores de desempeño representa el compromiso de California para el desarrollo de un sistema de rendición de cuentas para lograr los objetivos de NCLB.

Colectivamente, las metas de NCLB, los indicadores de desempeño y los objetivos de desempeño constituyen el marco de California para la rendición de cuentas de ESEA. El marco proporciona la base para los esfuerzos de mejora del estado, informando las decisiones de política del SBE y los esfuerzos de implementación por parte del Departamento de Educación de California (CDE) para realizar plenamente el sistema previsto por NCLB; También proporciona una base para la coordinación con la Legislatura del Estado y la Oficina del Gobernador.

### **Metas de Rendimiento de NCLB de California e Indicadores de Desempeño**

*Objetivo de desempeño 1: Todos los estudiantes alcanzarán altos estándares, al menos alcanzando el nivel de competencia o mejor en lectura y matemáticas, para el 2013-2014.*

**1.1 Indicador de desempeño:** El porcentaje de estudiantes, en el agregado y para cada subgrupo, que están por encima del nivel de dominio en lectura en la evaluación del Estado. (Estos subgrupos son aquellos para los cuales la ESEA requiere la presentación de informes por parte del Estado, como se identifica en la sección 1111 (h) (1) (C) (i).)

**1.2 Indicador de desempeño:** El porcentaje de estudiantes, en el agregado y en cada subgrupo, que están en o por encima del nivel de dominio en matemáticas en la evaluación del Estado. (Estos subgrupos son aquellos para los que la ESEA requiere la presentación de informes por parte del Estado, según se identifica en la sección 1111 (h) (C) (i).)

**1.3 Indicador de desempeño:** El porcentaje de escuelas Título I que hacen un progreso anual adecuado.

**Objetivo de desempeño 2: Todos los estudiantes con dominio limitado del inglés llegarán a dominar el inglés y alcanzarán altos estándares académicos, alcanzando al menos la habilidad o mejor en lectura / artes del lenguaje y matemáticas.**

**2.1 Indicador de desempeño:** El porcentaje de estudiantes con dominio limitado del inglés Estudiantes, determinados por cohorte, que han alcanzado el nivel de inglés al final del año escolar.

**2.2 Indicador de desempeño:** El porcentaje de estudiantes con conocimientos limitados de inglés que están en o por encima del nivel de habilidad en lectura / artes del lenguaje en la evaluación del Estado, según lo reportado para el indicador de desempeño 1.1.

**2.3 Indicador de desempeño:** El porcentaje de estudiantes con dominio limitado del inglés que están en o por encima del nivel de dominio en matemáticas en la evaluación del estado, según lo reportado para el indicador de desempeño 1.2.

**Objetivo de desempeño 3: Para 2005-2006, todos los estudiantes serán enseñados por maestros altamente calificados.**

**3.1 Indicador de desempeño:** El porcentaje de clases impartidas por maestros "altamente calificados" (como se define en la sección 9101 (23) de la ESEA), en el agregado y en las escuelas de "alta pobreza" Sección 1111 (h) (1) (C) (viii) de la ESEA).

**3.2 Indicador de desempeño:** El porcentaje de maestros que reciben un desarrollo profesional de alta calidad. (Ver definición de "desarrollo profesional" en la sección 9101 (34).)

**3.3 Indicador de desempeño:** El porcentaje de paraprofesionales (excluyendo aquellos con deberes únicos como traductores y asistentes de participación de padres) que están calificados. (Ver criterios en la sección 1119 (c) y (d).)

**Objetivo de desempeño 4: Todos los estudiantes serán educados en entornos de aprendizaje seguros, libres de drogas y conducentes al aprendizaje.**

**4.1 Indicador de rendimiento:** El porcentaje de escuelas persistentemente peligrosas, según lo definido por el Estado.

**Rendimiento Meta 5: Todos los estudiantes se graduarán de la escuela secundaria.**

**5.1 Indicador de desempeño:** El porcentaje de estudiantes que se gradúan de la escuela secundaria, con un diploma regular:

- Desagregados por raza, etnia, género, condición de discapacidad, estatus migratorio, dominio del inglés y estatus como económicamente desfavorecidos; y,
- Calculado de la misma manera que se utiliza en el Centro Nacional de Estadísticas de Educación informes sobre el núcleo común de datos.

5.2 **Indicador de rendimiento:** El porcentaje de estudiantes que abandonan la escuela:

- Desagregados por raza, etnia, género, condición de discapacidad, estatus migratorio, dominio del inglés y estatus como económicamente desfavorecidos; y
- Calculado de la misma manera que se utiliza en el Centro Nacional de Estadísticas de Educación informes sobre el núcleo común de datos.

## **APÉNDICE B**

### **Enlaces a sitios web de datos**

A continuación se presenta una lista de enlaces a sitios web para acceder a los datos e información a nivel de distrito que utilizará la LEA para desarrollar este Plan:

- Índice de Rendimiento Académico (API)
- [Http://www.cde.ca.gov/psaa/api/index.htm](http://www.cde.ca.gov/psaa/api/index.htm)
- Sistema de Datos Educativos Básicos de California (CBEDS)
- [Http://www.cde.ca.gov/demographics/coord/](http://www.cde.ca.gov/demographics/coord/)
- Examen de Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT)
- [Http://www.cde.ca.gov/statetests/celdt/celdt.html](http://www.cde.ca.gov/statetests/celdt/celdt.html)
- Examen de egreso de la preparatoria de California (CAHSEE)
- [Http://www.cde.ca.gov/statetests/cahsee/eval/eval.html](http://www.cde.ca.gov/statetests/cahsee/eval/eval.html)
- Prueba Estandarizada de California (CST)
- [Http://www.cde.ca.gov/statetests/index.html](http://www.cde.ca.gov/statetests/index.html)
- DataQuest
- [Http://data1.cde.ca.gov/dataquest/](http://data1.cde.ca.gov/dataquest/)
- Informe Escolar de Rendición de Cuentas (SARC)

- [Http://www.cde.ca.gov/ope/sarc/](http://www.cde.ca.gov/ope/sarc/)
- Programa de pruebas y reportes estandarizados (STAR)
- [Http://www.cde.ca.gov/statetests/star/index.html](http://www.cde.ca.gov/statetests/star/index.html)

## APÉNDICE B

<b>Programas basados en la ciencia</b>							
<p>La investigación basada en la ciencia ha proporcionado pruebas de la eficacia de los siguientes programas de prevención en las escuelas. Cada uno de los programas mencionados ha sido identificado como un programa validado, ejemplar o modelo por una o más de las siguientes agencias: El Centro de Recursos para Niños Saludables de California, el Centro para la Prevención del Abuso de Sustancias, el Panel de Expertos del Departamento de Educación de los Estados Unidos, O el Centro para el Estudio y la Prevención de la Violencia de la Universidad de Colorado. Algunos de estos programas también se discuten en la publicación Getting Results del Departamento de Educación de California. Los sitios web donde se puede encontrar información adicional sobre la descripción de cada programa, la población objetivo y los resultados se enumeran a continuación. El código de la última columna del menú proporciona una referencia rápida que indica qué sitios web tienen información específica para cada programa.</p> <p>A: &lt;<a href="http://www.californiahealthykids.org">http://www.californiahealthykids.org</a>&gt; (Centro de Recursos para Niños Saludables de California: Programas Validados por la Investigación)</p> <p>B: &lt;<a href="http://www.colorado.edu/cspv/blueprints/model/overview.html">http://www.colorado.edu/cspv/blueprints/model/overview.html</a>&gt; (Universidad de Colorado: Planos)</p> <p>C: &lt;<a href="http://modelprograms.samhsa.gov/model_prog.cfm">http://modelprograms.samhsa.gov/model_prog.cfm</a>&gt; (Centro para la Prevención del Abuso de Sustancias: Programas Modelo)</p> <p>D: &lt;<a href="http://www2.edc.org/msc/model.asp">http://www2.edc.org/msc/model.asp</a>&gt; (Departamento de Educación de los Estados Unidos: Panel de Expertos)</p> <p>E: &lt;<a href="http://www.gettingresults.org/">http://www.gettingresults.org/</a>&gt; (obtener resultados)</p>							
<b>Programas basados en la escuela</b>							
	Resultados previstos del programa y niveles de grado objetivo. Vea la investigación para comprobar su efectividad						
Nombre	Grado	Alcol	Tabacco	Drogras	Violación	Des. de los jóvenes	Página web
Edades	4 a 8	x	x	x		x	C,
All Stars™	6 a 8	x	x	x			A, C, D, E
ATLAS (Atletas entrenando y aprendiendo a evitar los esteroides)	9 a 12	x		x			A, B, C, D,
Border Binge Drinking Reduction Program	K a12	x			x		C,
Child Development Project/Caring School Community	K a6	x		x	x	x	A, B, C, D, E
Cognitive Behavioral Therapy for Child Sexual Abuse	Familias				x		C
Cognitive Behavioral Therapy for Child Traumatic Stress	Familias				x		C
Coping Power	5 a 8			x	x		C
DARE To Be You	Pre-K	x		x	x	x	A, C,

Early Risers Skills for Success	K a 6				x		C,
East Texas Experiential Learning Center	7	x	x	x	x	x	C
Friendly PEERsuasion	6 a 8	x					C
Good Behavior Game	1 a 6				x		B, C
High/Scope Perry Preschool Project	Pre-K				x	x	B, C, E
I Can Problem Solve	Pre-K				x		A, B, D
Incredible Years	K a 3				x	x	B, C,
Keep A Clear Mind	4 a 6	x	x				A, C,
Leadership and Resiliency	9 a 12					x	C,
Botvin's LifeSkills™ Training	6 a 8	x	x	x	x		A, B, C, D, E
Lions-Quest Skills for Adolescence	6 a 8					x	D, C, E
Minnesota Smoking Prevention Program	6 a 10		x				A, D, E
Olweus Bullying Prevention	K a 8				x		B, C, E
Positive Action	K a 12	x	x	x	x	x	C, D,
Project ACHIEVE	Pre-K a 8				x	x	A, C, E
Project ALERT	6 a 8	x	x	x			A, C, D, E
Project Northland	6 a 8	x		x			A, B, C, D, E
Project PATHE	9 a 12					x	B, E
Project SUCCESS	9 a 12	x	x	x			C,
Project Toward No Drug Abuse (TND)	9 a 12	x	x	x	x		C,
Project Toward No Tobacco Use (TNT)	5 to 8		x				A, C, D, E
Promoting Alternative Thinking Strategies (PATHS)	K to 6				x		A, B, C, D,
Protecting You/Protecting Me	K to 5	x					C,
Quantum Opportunities	9 to 12					x	B, E
Reconnecting Youth	9 to 12	x		x	x	x	A, C, E
Responding in Peaceful and Positive Ways	6 to 12			x	x		C, D, E
Rural Educational Achievement Project	4				x		C
School Violence Prevention Demonstration Program	5 to 8				x		C
Second Step	Pre-K to 8				x		A, C, D,
Skills, Opportunities, and Recognition (SOAR): Seattle Social Development Project:	K to 6	x			x	x	B, C, D, E
SMART Leaders	9 to 12			x			C
Social Competence Promotion Program for Young Adolescents (SCPP-YA)	5 to 7			x			C
Start Taking Alcohol Risks Seriously (STARS) for Families	6 to 8	x					C,
Students Managing Anger and Resolution Together (SMART) Team	6 to 9				x		C, D,
Too Good for Drugs	K to 12	x	x	x	x		C

**Programas basados en la comunidad y la familia**

	Resultados previstos del programa y niveles de grado objetivo. Vea la investigación para comprobar su efectividad						
Name	Población	Alcohol	Tobacco	Drugs	Violence	Youth Dev.	Website
Big Brothers Big Sisters	Comunidad					x	B, E
Brief Strategic Family Therapy	Familias			x			B, C,
CASASTART	Comunidad			x	x		B, C, D,
Communities Mobilizing for Change	Comunidad	x					C
Creating Lasting Family Connections	Familias (6 to 12)	x		x		x	A, C, D,
Families And Schools Together (FAST)	Familias				x		C,
Family Development Research Project	Familias				x		C
Family Effectiveness Training	Familias				x		C,
Family Matters	Familias	x	x				C
FAN (Family Advocacy Network) Club	Familias			x		x	C
Functional Family Therapy	Familias	x		x	x		B, E
Home-Based Behavioral Systems Family Therapy	Familias				x		C
Houston Parent-Child Development Program	Padres					x	C
Multisystemic Therapy	Padres			x	x		B, C, E
Nurse-Family Partnership	Padres		x				B, C,
Parenting Wisely	Padres				x		C,
Preparing for the Drug Free Years	Padres(4 to 7)	x		x		x	A, B, C, D,
Project Star (Students Taught Awareness and Resistance): Midwestern Prevention Project	Comunidad	x	x	x			B, D, C, E
Schools and Families Educating Children (SAFE Children)	Familias					x	C

Stopping Teenage Addiction to Tobacco	Comunidad		x				C
Strengthening Families Program	Familias(4 to 6)	x		x	x	x	A, C, D,

## APÉNDICE D

### Actividades basadas en la investigación (4115 (a) (1) (C)):

La LEA debe designar y enumerar las actividades basadas en la investigación (estrategias y actividades desarrolladas por la LEA para complementar los programas basados en la ciencia listados arriba) seleccionadas de abajo:

<i>Actividades basado en investigación</i>	
<b>Actividades</b>	<b>Resumen de cada búsqueda apoyando cada actividad</b>
Programas después de escuela	Obteniendo resultados Parte I, página 77-78
Resolución/Mediación de Conflicto	Obteniendo resultados Parte I, página 63-65 Obteniendo resultados Parte I, página 127-129
Consejería e Intervención Temprana	Obteniendo resultados Parte I, página 72 Obteniendo resultados Parte I, página 100-101 Obteniendo resultados Parte I, página 106-107
Estrategias ambientales	Obteniendo resultados Parte I, página 73-75 Obteniendo resultados Parte II, página 47-48 Obteniendo resultados Parte II, página 76-79 Obteniendo resultados Parte II, página 89-94
Colaboración con la comunidad y familias	Obteniendo resultados Parte I, página 104-105 Obteniendo resultados Parte II, página 26-28 Obteniendo resultados Parte II, página 33
Literatura mediática y abogacion	Obteniendo resultados Parte II página 45 Obteniendo resultados Parte II página 22-24
Tutoria	Obteniendo resultados Parte I, página 49
Liderazgo y apoyo entre compañeros	Obteniendo resultados Parte I, página 104-106 Obteniendo resultados Parte II, página 43-45
Alternativas positivas	Obteniendo resultados Parte I, página 79-81 Obteniendo resultados Parte I, página 104-106 Obteniendo resultados Parte I, página 108-109
Polizas escolares	Obteniendo resultados Parte I, página 66-72 Obteniendo resultados Parte II página 22-

	23
Aprendiendo del servicio/servicio a la comunidad	Obteniendo resultados Parte I, página 81-83 Obteniendo resultados Parte II página 46-47
Programas de asistencia estudiantil	Obteniendo resultados Parte I, página 89-90
Cede el uso de tabacoo	Obteniendo resultados Parte II página 28 Obteniendo resultados Parte II página 42-43 Obteniendo resultados Parte II página 72-74
Desarrollo juvenil/escuelas y salones de cuidado	Obteniendo resultados Parte I, página 121-123 Obteniendo resultados Parte I, página 136-137 Obteniendo resultados Parte II página 28 Obteniendo resultados Parte I, 1



## Apendice E

<b>Programs prometedores o favorable</b>							
<p>El Panel de Expertos del Departamento de Educación de los Estados Unidos, el Centro para el Estudio y la Prevención de la Violencia de la Universidad de Colorado, o el Centro para la Prevención del Abuso de Sustancias, han identificado los programas listados a continuación como que producen un patrón positivo consistente de resultados De un efecto disuasivo (Blueprints), pero de otro modo no coincide con todos los criterios establecidos por estas agencias para ser identificados como un programa ejemplar o modelo. El código de la última columna del gráfico proporciona una referencia rápida que indica qué sitios web tienen información específica para cada programa.</p> <p>A: &lt;<a href="http://www.californiahealthykids.org">http://www.californiahealthykids.org</a>&gt; (Centro de recursos para niños sanos de California)</p> <p>B: &lt;<a href="http://www.colorado.edu/cspv/blueprints/model/overview.html">http://www.colorado.edu/cspv/blueprints/model/overview.html</a>&gt; (Universidad de Colorado: Planos)</p>							
Nombre del programa	Grado	Alcol	Tabacco	Drogr as	Violación	Des. de los jóvenes	Pagina web
Adolescent Alcohol Prevention Trial	5 a 7			x			C
Aggression Replacement Training	School				x		D
Aggressors, Victims, and Bystanders	6 a 9				x		D
Al'sPal's: Kids Making Healthy Choices	Pre K a 2				x		D
Baby Safe (Substance Abuse Free Environment) Hawaii	Familias	x	x	x			C
Basement Bums	6 a 8		x				A
Be a Star	K a 6					x	C
Behavioral Monitoring and Reinforcement	7 to 8			x	x		C
Bilingual/Bicultural Counseling and Support Services	Comunidades	x		x			C
Bully Proofing Your School	K a 8				x		B
CAPSLE (Creating a Peaceful School Learning Environment)	K a 5				x		B
Club Hero	6					x	C
Coca-Cola Valued Youth Program (CCVYP)	Escuela					x	B
Colorado Youth Leadership Project	7	x				x	C
Comer School Development Program (CSDP)	Escuela					x	B
Earlscourt Social Skills Group Program	K a 6					x	B
Effective Black Parenting Program (EBPP)	Familias				x		B
Facing History and Ourselves	7 a 12				x		D
Family Health Promotion	Familias	x	x	x		x	C
FAST Track	1 a 6				x		B
Get Real About Violence	K a 12				x		C
Growing Healthy	K a 6	x	x	x			D
Intensive Protective Supervision Program	Comunidad				X		B
Iowa Strengthening Families Program	Familia	x					B
Kids Intervention with Kids in School (KIKS)	6 a 12	x	x	x	x	x	C
Let Each One Teach One	Tutoria					x	D
Linking the Interests of Families and Teachers (LIFT)	1 a 5				x		B, C, D
Lion's Quest Working Toward Peace	5 a 9				x		D
Massachusetts Tobacco Control Program	7 a 12		X				C
Michigan Model for Comprehensive School Health Education	K a 12	x	x	x			D
Open Circle Curriculum	K a 5				x	x	D
Parent-Child Assistance Program (P-CAP)	Familias	x		x			C
PeaceBuilders	K a 8				x		D

Peacemakers Program	4 a 8				x		D
Peer Assistance and Leadership	9 a 12			x	x		C
Peer Coping Skills (PCS)	1 a 3				x		B
Peers Making Peace	K a 12				x		D
Personal/Social Skills Lessons	6 a 12		x				A
Preventive Intervention	6 a 8			x			B
Preventive Treatment Program	Padres			x	x		B
Primary Mental Health Project	Pre k a 3						D
Project Alive	K a 12		x				A
Project BASIS	6 a 8				x	x	C
Project Break Away	6 a 8		x	x			C
Project Life	9 a 12		x				A
Project PACE	4					x	C
Project SCAT	4 a 12		x				A
Project Status	6 a 12			x	x	x	B
Safe Dates	Escuela				x		B
Say It Straight (SIS) Training	6 a 12	x					D
School Transitional Environmental Program	9 a 12			x	x	x	B
Smokeless School Days	9 a 12		x				A
Social Decision Making and Problem Solving	1 a 6	x			x		D
Social Decision Making and Problem Solving Program (SDM/PS)	K a 5					x	B
Socio-Moral Reasoning Development Program (SMRDP)	Escuela				x		B
Storytelling for Empowerment	6 a 8	x		x			C
Strengthening Hawaii Families	Familias			x			C
Strengthening the Bonds of Chicano Youth & Families	Comunidades	x		x			C
Syracuse Family Development Program	Familia				x		B
Teams-Games-Tournaments Alcohol Prevention	10 a 12	x					C
Teenage Health Teaching Modules	6 a 12		x				C, D
Teens Tackle Tobacco! - Triple T	6 a 12		x				A
The Scare Program	Escuela				x		D
The Think Time Strategy	K a 9				x		D
Tinkham Alternative High School	9 a 12					x	C
Tobacco-Free Generations	8 a 12		x				A
Viewpoints	9 a 12				x		B
Woodrock Youth Development Project	K a 8	x	x	x		x	C
Yale Child Welfare Project	Familis				x		B